Lúnes 10 de Febrero de 1890 — Capital de la República Argentina — Año VII—Núm. 2008

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO DEL DIA......... 0.05 « «
NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

SUMARIO

Revista de FIGARO.
El teniente Paz ante la justicia.
La Batalla
Curiosidades científicas.
Cuentos Nacionales.
Humo de cigarro.
Noticias.
Folletín.

REVISTA DE "FIGARO,,

NOTAS DEL LUNES

POLÍTICA

Los disensiones acaecidas últimamente en la provincia de Mendoza, han tenido una solucion satisfactoria, como era de esperarse.

El general Bosch, comisionado especial del Gobierno, ha sabido desempeñar con verdadero tino y patriotismo la difícil mision que se le confiara.

Y hoy que los ánimos están apaciguados, que Ortega y Guiñazú se han dado la mano en bien de aquella provincia, y que el general ha salido contento y apasionado del patriotismo de los hijos de aquella tierra, hoy, decimos, que Mendoza no tiene que preocuparse sino de su porvenir, felicitámonos del acierto del Gobierno al elejir su comisionado, de que hayan hombres del temple de los anteriormente citados y sobre todo de que haya tenido tanta suerte en esta cuestion, una provincia tan rica y hermosa como lo es Mendoza.

—

De la cordial y afectuosa entrevista celebrada en Córdoba entre el Sr. Presidente de la República y el ministro brasilero D. Quintino Bocayuva se esperan grandes y fecundos resultados desde que de la recíproca amistad de ambas naciones es fácil nazca una *entente cordiale* beneficiosa y útil á una y otra.

El Sr. Bocayuva está encantado de la belleza y riqueza de nuestro país y de la cordialidad y afecto de que ha sido objeto en todas partes.

—

La abstencion absoluta de la oposicion ha hecho que las elecciones para Diputados al Congreso Nacional acaecidas el 2 del corriente, tanto en la capital como en las provincias, haya sido unánimemente favorable para el partido situacionista, único que se presentó en los átrios.

Esta abstención es, en nuestro sentir, funesta para el partido contrario, que por insignificante que sea debia mostrar su anhelo de luchar en pró de sus aspiraciones. Abandonando sus deberes cívicos revela tácitamente su impotencia y cava él mismo la enorme fosa de su descrédito.

La representacion de las provincias y de la capital en el próximo período legislativo será selecta y útil. Los nombres de los componentes lo garanten; hay entre ellos ciudadanos de talento reconocido que en el recinto de la Cámara podrán desenvolver sus dotes en sentido beneficioso para el país.

—

Acaba de tener lugar una manifestacion de aprecio en honor del Sr. Enrique B. Moreno, Ministro argentino en los Estados Unidos del Brasil. Este acto de justicia, llevado á cabo por un grupo de amigos, al cual se unió la adhesion expontánea de cientos de ciudadanos y de diversas asociaciones, no es un hecho aislado en nuestra vida nacional. Como muy bien lo dijo el Sr. Dentone en su discurso al entregar al señor Moreno una placa de oro en recuerdo de la firma del tratado de Misiones, esa demostracion prueba que la conciencia pública no está adormecida, y que cuando el mérito pone de relieve á un hombre, ella se levanta y le rinde merecida justicia.

Servidores como el señor Moreno enaltecen una administracion, y su obra tan benéfica para la paz entre las dos repúblicas que baña el Atlántico, es de las que más pueden enorgullecer y dignificar á un ciudadano de la democracia.

A la comision organizadora de la manifestacion, cumplida halagüeñamente su tarea, le resta solo el deber de agradecer con efusion el generoso concurso de nuestros colegas de la capital, que han contribuido con su propaganda desinteresada al mejor éxito de sus patrióticos deseos.

FINANZAS

Si hemos de juzgar por el aspecto que ofrece la cotizacion diaria en la Bolsa de Comercio, el buen régimen se impone, el espíritu moralizador y restringido que anhela normalizar la marcha de los asuntos bursátiles, cobra cada dia mayor autoridad, y los resultados son el sostenimiento de la baja que se inició ya en la quincena anterior.

El oro se cotiza á 217 al contado y á 218 á 90 dias, siempre con tendendecia á pronunciarse esta baja que no está francamente decidida, pero que puede decirse que regula y anima nuestras operaciones comerciales, industriales y agrícolas.

La censurable mala fé y criminal especulacion de que ha venido siendo objeto el crédito público en el interior de la Bolsa de Comercio ha llegado á ser tan manifiesta, que se ha demostrado á los ojos de los mas incrédulos, y el pueblo y el comercio han comprendido por fin cuan equivocados andaban al achacar á nuestros poderes públicos la causa originaria de sus trastornos y reveses, de su malestar monetario y de la usuraria elevacion del premio del oro.

La especulacion mancomunada de unos cuantos en perjuicio del conjunto de comerciantes é industriales, la escandalosa corrupcion á que habia llegado el agio hizo abrir los ojos á los menos suspicaces y se hizo la luz y se conoció manifiestamente la fuente del mal que amenazaba arruinar al país tras de causar la desventura y la desgracia de infinito número de familias honradas, dignas y antiguamente poderosas.

La Bolsa ha venido siendo reflejo de un fenómeno artificial que se producía á diario, anotándose en la pizarra cotizaciones á precios que no eran en modo alguno la verdadera espresion de la verdad, pero que rejian y normalizaban el curso de las operaciones enjendrando la ruina, el descrédito, la insolvencio y la bancarrota.

No es el oro, no es el numerario, bien guardado en las cajas de ciertos infames especuladores sin pudor ni conciencia, no es el medio el que en realidad escasea, es la honradez en ciertos hombres, la integridad en ciertos grupos autorizados, y sobre todo, y mas que nada, la dignidad y la buena fé en muchos que deberian comprender que sobre su mísero interés está la altura y la honra de ciertos centros, y aun el crédito y el porvenir del pais.

El aspecto general del mercado es satisfactorio.

ARTES Y LETRAS

Hay una obra de arte que verdaderamente está llamando la atencion, y es el monumento elevado á la memoria del Dr. Toribio Ayerza.

El mausoleo, obra del escultor genovés San Sebastiano, es notable por mas de un concepto.

Mide siete metros de altura, y lo forman una agrupacion de rocas de mármol, superpuestas y artísticamente combinadas, en cuya cúspide se asienta el busto, tambien en mármol.

Dos estátuas colocadas á ambos lados del busto dan al conjunto mayor belleza y grandiosidad.

El doctor Ayerza nació en España el 16 de Abril de 1815, en Astiazu, jurisdiccion de San Sebastian, y murió en esta capital el 27 de Setiembre de 1884.

El artista San Sebastiano ha demostrado con esta obra ser un hombre de gran talento y mucha originalidad.

El Sud-Americano, revista quincenal ilustrada que ve la luz en Buenos Aires, trae un lindo grabado del monumento en cuestion.

Y ya que nos ocupamos de este periódico, cumplimos con un grato deber haciendo pública nuestra satisfaccion al ver los rápidos progresos que dia á dia alcanza.

Podemos decir, sin temor de equivocarnos, que el «Sud Americano» está á la altura, sinó superior á las principales revistas ilustradas que aparecen en Alemania, que se precia de ser en la materia la que lleva la batuta.

—

En nuestra revista anterior tuvimos bastante material para tratar la seccion letras; hoy, por el contrario, la calma ha sucedido al entusiasmo de ayer.

Ninguna obra nueva se ha puesto en circulacion.

Los escaparates de los libreros están pobres, llenos de tierra.

Hablando con algunos de ellos, respecto á esta paralizacion completa, nos manifiestan que así continuará hasta la llegada del primer paquete que venga de Europa.

Tenemos, pues, una buena perspectiva.

Hasta entónces.

MUNDO SOCIAL

Muchos años han pasado sin que Buenos Aires esté tan triste como en la actualidad.

Pasadas las horas de los negocios en los dias de trabajo, todo el mundo toma el tren para dirigirse á los pueblitos de campaña y respirar un aire fresco y puro.

En los dias de fiesta es mayor el desbande, cual primero, se apresura á salir de este horno.

Y si á este desbande general, se añade que la mitad de las familias que habitualmente residen en Buenos Aires, hace lo menos dos meses que ni por curiosidad se asoman por estos lados, se comprenderá la verdad de nuestras palabras.

En estos momentos la Capital no pasa de ser una aldea grande y desierta.

Por otro lado, es cierto tambien que materialmente es imposible la vida en la ciudad.

Hay horas de tremenda sofocación; un sol que cae de plano con sus rayos de fuego, y nada de aire!

En fin, para concluir: hacemos votos para que cuanto ántes llegue el invierno, aunque venga con su cohorte de estornudos y sabañones.

¡Pero, que no continúe este martirio!

—

El Sr. Mariano Unzué, que se preparaba á obsequiar con un gran baile, al Ministro Bocayuba, en los espléndidos salones de su palacio de la Avenida Alvear, tendrá que suspenderlo en vista del mal estado de la salud de la hija del Ministro, Sra. Bocayuva de Cunha.

—

Parte de nuestra buena sociedad está de duelo. La muerte de los Dres. Diana y Noguera, jóvenes muy queridos y vinculados á las mas distinguidas familias, ha causado gran impresion en el mundo social.

Tous.

EL TENIENTE PAZ ANTE LA JUSTICIA

Dos colegas de la mañana publican ayer el estenso escrito del Teniente de navio D. Félix M. Paz, Gobernador de la Tierra del Fuego, acusando criminalmente ante el juez de la materia á un Señor Popper, ingeniero rumano, por publicaciones ofensivas de este último aparecidas en *El Diario*.

Aunque recibimos los orijinales del documento aludido, conjuntamente con los colegas referidos, la falta de espacio nos impidió insertarlo en nuestro número anterior. Lo hacemos hoy un tanto retardados, teniendo en cuenta la importancia del asunto y ademas con el propósito de cooperar al logro de los lejítimos deseos del Teniente Paz, haciendo sobre esto toda la publicidad posible, y contribuyendo en nuestra esfera, á que los calumniadores de funcionarios públicos, rectos y dignos, reciban el castigo merecido.

En nuestra opinion, el Teniente Paz está suficientemente vindicado con la publicacion de su escrito. Cuando se procede como él lo ha hecho, acudiendo sin vacilaciones á demandar reparacion á la justicia legal, la conciencia pública se pronuncia indiscutiblemente en favor de quienes saben cumplir con sus deberes en todos los terrenos, sin subterfujios ni ambajes. O nos equivocamos mucho ó el calumniador saldrá de esta mal parado. La justicia lo dirá.

Hé aquí la carta que antecede al escrito:

Señor Director de FIGARO.—Permítame pedirle la insercion en su ilustrado diario del escrito acusacion por calumnia que he presentado al juzgado del crímen, contra el señor Julio Popper, á fin de darle á este la ocasion de la prueba, y tener yo la de comprobar que no he cometido ninguno de los delitos y faltas de que me ha acusado en una série de articulos, muy bien escritos, publicados en *El Diario*, de esta ciudad.

Pienso que el asunto es de interés público y por esto le rogaria su publicacion en un lugar preferente.

Salúdalo atentamente su S. S.—*Félix M. Paz*—S|c. Febrero 8 de 1890.

Buenos Aires, Febrero de 1890—Señor Juez del Crímen—Félix M. Paz, teniente de navio de la Armada Nacional y Gobernador del territorio de la Tierra del Fuego, constituyendo domicilio legal en la calle ante V. S. en la forma mas arreglada á derecho, comparezco y expongo:

Hace pocas semanas, hallándome en el territorio de mi gobernacion, tuve noticia de que uno de los empresarios que explotan el lavado de arenas auríferas que se encuentran en dicho territorio habia publicado en esta ciudad, en el número correspondiente al 8 de Enero próximo pasado de un diario, un artículo titulado.—Tierra del Fuego—Lasciati ogni speranza voi eh'entrate—Bahia Slogget» en el cual se me imputaban hechos desdorosos, de índole criminosa, ejecutados en mi caracter de Gobernador de dicho territorio; y hace tres dias que hé llegado á esta ciudad con el propósito de conocer en toda su verdad las imputaciones de que se me hacen y demandar á la vez ante los Tribunales ordinarios la prueba legal de los mismos y en su defecto el castigo condigno del calumniador.

Pero al llegar á esta capital he encontrado, señor Juez, que no solamente era verdad que se habia hecho la aludida publicacion y que ella contenía las amputaciones que me habian sido referidas, sino que tambien se habia publicado en el mismo diario y bajo la misma firma de Don Julio Popper una serie de articulos en que se me hace una série de imputaciones delitosas, que son todas, sin excepcion, otra série de calumnias, cuya prueba debo exijir del señor Popper, á nombre de los deberes que me imponen mi nombre personal y el alto puesto que me tiene confiado el Gobierno de la Nacion en el lejano territorio de mi mando.

Vengo, Señor Juez, sin odios de ninguna especie hácia mi gratuito ofensor: no puede

---

PEQUEÑOS FOLLETINES 7

COMO AMAN LOS PADRES

POR

H. GOURDON DE GENOUILLAC

(Traduccion de Domingo Larralde para FIGARO)

malo muy malo, lo confieso su proceder, y absolutamente necesario impedir que vuelvan á repetirse semejantes escenas, voy, pues, á informarme de la verdadera situacion de tu marido y si es preciso tomar alguna medida, yo haré cuanto sea necesario, pero deja de mi cargo querida niña el cuidado de obrar como convenga y creedme, volved á vuestra casa y no hagais alusion alguna á lo pasado, pues que estoy enteramente convencido que él no ha tenido otro propósito que especular con el terror muy natural, que has esperimentado creyendo...No, no, tu marido es en verdad un tristisimo personaje, nadie lo pone en duda desgraciadamente, pero por bajo que haya caido no ha llegado áun á tal grado de infamia y de maldad.

Y despues de depositar un tierno beso sobre la frente de su hija, el anciano la despidiò, diciéndole casi sonriendo:

—Son cuarenta mil francos los que te hace perder.... pero no tengas cuidado, yo me compondré de modo que sean reembolsados.

Magdalena se retiró entristecida por la indiferencia que le habia demostrado su padre.

—Tambien él se ha cansado de oirme acusar á mi marido, se decia, y sin embargo á quien confiaré yo mis penas, si no es á él!

IV

La casa donde habitaba el matrimonio Aubert quedaba inmediata á la de M. y Mme. Archambaut, y desde las ventanas se veia la una y la otra.

Algunos dias despues de la conversacion que acabamos de referir, M. Archambaut abriò su ventana y se mantuvo vestido como para salir; fumando cigarrillos observaba atentamente los transeuntes; de pronto deja su puesto de observacion y sale.

Habia visto á su yerno que doblaba la esquina de la calle de Laroche fou cauld: descendió y siguió silenciosamente sus pasos.

Al llegar delante de la puerta de su casa, Aubert penetró en el vestíbulo y tomó la escalera algo sombria que conducia al sugundo piso que él habitaba.

M. Archambaut subió detrás.

Aubert, que no lo habia visto, apercibióse que alguien subia la escalera á poco de él, volvió instintivamente la cabeza y se inclinó sobre la barandilla para ver, este movimiento le hizo descubrir el busto.

M. Archambaut, que tenia un revólver en la mano derecha, hizo dos disparos sobre su yerno.

Este cayó herido como por un rayo.

Inmediatamente las puertas que daban sobre las escaleras se abrieron y fuertes gritos se hicieron oir.

M. Archansbaut con el arma aun en la mano, dijo en alta voz:

—No os alarmeis, he sido yo que acabo de matar al señor.

Cinco ó seis personas se arrojaron sobre él para desarmarlo,

—Quereis mi revólver, dijo, hélo ahí.

Magdalena habia ocurrido tambien al ruido de la detonacion, pero á la vista de la víctima y de su matador cayó desvanecida.

. . . .

—Señor, decia M. Archambaut al Comisario que lo interrogaba, yo he voluntariamente y con premeditacion muerto á M. Aubert, marido de mi hija, á fin de sustraer á ésta de la dominacion de un miserable que habria hecho de su vida un infierno.

—Cualquiera que sea la naturaleza de las quejas que vuestra hija tenia contra su marido, era á los tribunales á quienes correspondia....

—A los tribunales! ya recurrimos á ellos y el fracaso de nuestra peticion de divorcio me resolvió á devolverle su libertad aun á costa de....

—De un crimen?

—Si, señor, de un crimen

—Cómo ha podido semejante idea surgir en la mente de un hombre de vuestra edad, conocido hasta aquí por sus honorables antecedentes?

—Señor Comisario, precisamente por que tengo sesenta años y que mi carrera ha terminado, es que pensé, que no podia emplear mejor los últimos años de mi vida que sacrificándolos en obsequio á la felicidad de mi hija, devolviéndola su tranquilidad, su paz, paz y tranquilidad que ella creia perdidas ya para siempre.

—Pero señor, esa manera de escusar un crimen, es inadmisible.

—Perdonad, señor Comisario, no tengo absolutamente la intencion de escusarme, esplico simplemente, hé ahí todo.

—Entonces no esperimentais ningún remordimiento por haber cedido á esa criminal inspiracion?

—Me hubiera desolado si solo hubiese herido inútilmente á M. Aubert, puesto que esa circunstancia no hubiera cambiado en nada la condicion de mi hija, la muerte de ese hombre es la libertad para ella, no tengo pues por que estar pesaroso, ni por qué arrepentirme de lo hecho; por lo demás, estoy dispuesto á pagar con mi cabeza la deuda que he contraido con la sociedad.

Esto fué todo cuanto se pudo conseguir del acusado.

No habia fanfarroneria en su actitud ni en sus palabras, ni nada que traicionase la cólera ó la exasperacion; contò detalladamente como él habia casi impuesto a su hija aquel matrimonio que debia ser para ella un manantial constante de lágrimas, los vanos esfuerzos que habia hecho mas tarde para obtener la ruptura de aquella union y como, en fin, se habia determinado á romperla él mismo, aceptando de antemano como una merecida espiacion el castigo que se le reservaba.

Encerrado en la prision de Mazas, rehusó terminantemente recibir ni á su mujer ni á su hija.

—Mi conciencia está tranquila, decia aunque á los ojos de todos sea un criminal, y no quiero que aquellos que están acostumbrados á ver en mi un hombre honrado y á respetarme como á tal, se vean en la obligacion de compartir comigo la responsabilidad de la accion que he cometido aprobándola, ó de vituperármela desaprobándome.

provocarlos en manera alguna una persona que me es desconocida de todo punto y que lo es tambien en esta sociedad argentina, en la cual tengo yo un nombre, una posicion y una respetabilidad hechos, y mantenidos hace muy largos años como tradicion y como herencia de mis mayores.

Yo sé, señor Juez, hasta que punto exacerban los espíritus y extravian los mejores caracteres, esas luchas angustiosas, por alcanzar de un solo golpe, fortunas californianas, en parajes despoblados y yermos, apartados de los centros civilizados, por distancias enormes, La tradicion mejicana, viva aun entre los americanos, nos ha presentado el cuadro completo de la fisonomia física y moral de estos trabajadores atrevidos, de la especie del señor Popper, que se lanzan tras una fortuna tan rápida, como erizadas de peligros y, ante este recuerdo, yo creo, señor juez, que los que calumnian por extravio de criterio ó por interés de tales empresas, no son pasibles de los odios de un hombre pundonoroso y reflexible.

Por esto, prescindo por ahora de otras vías de reparacion, para demandar primero la prueba judicial de los delilos que me son imputados por et señor Popper. Levantados estos cargos, como lo espero ante la justicia ordinaria, podré recien, ratificar en otro terreno, las esplicaciones que voy á dar á V. S., de los hechos que han servido quizas de pretesto para formularlos.

Pido disculpas al Juzgado si soy extenso en este escrito: lo son en demasía las publicaciones que vengo á acusar y cuadra á mi honor no dejar sin respuesta una sola de sus referencias que me atañen.

El citado número de 8 de Enero de 1890 contiene, en efecto, el primer artículo, el cual refiriéndose al naufragio del «Marie Lopez» en la bahia Sloggett, que habia salido del Párano (donde se encuentra el establecimiento del Sr. Popper) cargado de víveres, instalaciones y nuevo personal para dar mayor ensanche al lavadero Sloggett, dice lo siguiente:

«Mientras me hallaba en el establecimiento del Párano (dice el Sr. Popper)....parece y fondea en la bahía Sloggett, el vapor de la gobernacion «Comodoro Py» llevando á su bordo al gobernador interino del territorio. Este caballero procede sin mas preliminares al arresto del Sr. Wagner y de su personal, sin atender ninguna de sus justas reclamaciones, violando las leyes vigentes sobre la mineria y los derechos constitucionales de los pobladores».

Mas adelante con el título «*Aves de Rapiña*» dice.

«Pocos dias mas tarde vuelve el «Comodoro Py»—trayendo à bordo autoridades de Ushuwia. Estos funcionarios proceden á apoderarse de los papeles del buque, abren y se enteran de la correspondencia particular que he dirigido á, Wagner, toman posesion de varios documentos particulares tambien,- se apoderan de las provisiones, del cronómetro, de los materiales y hasta de los accesorios del buque y obligan á los peones que reciben mis salarios, á trabajar sacando oro para el señor Gobernador».

En los párrafos transcritos encuéntranse claras las siguientes imputaciones:

A—Abuso de autoridad en el arresto del señor Wagner.

B—Violacion de correspondencia privada.

C—Apoderamiento abusivo con carácter de robo, de las provisiones, del cronómetro, de los materiales y hasta de los accesorios del buque.

D—Abuso de autoridad para obligar á los peones del señor Popper à trabajar sacando oro para mí; lo que supone la existencia de uno ó mas lavaderos de oro de mi pertenecia ó por mi cuenta.

Estas imputaciones de hechos que caen bajo lo accion del código penal y que deben y pueden ser acusadas de oficio por la accion fiscal, constituyen otras tantas calumnias, porque los hechos imputados son falsos, pues yo no he hecho el viaje en el «Comodoro Py» á que el articulista se refiere (me hallaba entonces en esta ciudad) y porque lo son aun refiriéndose á mis subalternos que iban á bordo de dicho buque en el viaje aludido.

Desde este primer articulo hasta el que lleva el número X el señor Popper no vuelve á ocuparse de mí; pero en este último lo hace en cierta forma de apólogo que ha encontrado buena para imputarme una defraudacion criminosa, bajo la forma de venta fraudulosa de carbon y cobro igualmente fraudulenso de fletes en uno de los buques de mi mando.

Hé aquí sus términos:

«*Cargando el Tyr*—Despues de un largo periodo de permanencia en la Tierra del Fuego, despues de esperar en vano durante 8 meses las mejoras prometidas por S. S. llegamos á Buenos Aires y encontramos al «Tyr» alistándose para el viaje y cargando.......en las columnas de los diarios de la capital;—viaje del vapor Tyr—«Exploracion del gobernador Paz»—la salida del Tyr—Viveres para la costa del sud etc; sale el dia 15, parte el 25, queda fijado para el dia 15, etc. En esta expedicion que no demandará gasto alguno al tesoro lo acompañarán 20 gendarmes (*sic*) de la policia del territorio, una persona entendida en la coleccion de herbarios etc.

«Hé aquí los *canards* que durante cerca de tres meses giraban sus visitas nocturnas por las redacciones de la capital, sin que á bordo del buque se notara la más mínima señal que indicara su salida.»

«En el Páramo ya hacian falta los víveres y en el almacen del establecimiento en cuyo presupuesto no rezan las necesidades imprevistas de la comisaria, agonizaba ya el último saco de harina y bostezaba el último barril de porotos, cuando el dia 13 de Diciembre ppdo. me avisan por conducto autorizado que el Tyr saldría definitivamente al dia siguiente, domingo, à las seis de la mañana».

«Aunque con la seguridad de poder clasificar este suelto como sus predecesores, me dirigí sin embargo en busca de informes al señor Gobernador, quien con gran sorpresa mia declara que el buque saldria efectivamente à la hora antedicha. Inútil es demostrar la imposibilidad en que me colocaba para comprar y cargar en tan breve tiempo los *víveres para la tierra del Fuego*».

«Haga como yo, decia su señoria: He ido hoy à la Boca para comprar personalmente las cebollas, ajos, papas, etc., que precisaba el buque, para que salga mañana á las seis.»

«Pero yo debo proveer al establecimiento de víveres, vestuarios y materiales para un periodo de por lo menos cinco meses y es una carga tan imposible de efectuar en una noche, como es impracticable el embarcarla con dos ó tres meses de anticipacion. Ruego al señor Gobernador considere que al no llevar estos víveres espone á los pobladores de San Sebastian á perecer de hambre.»

—«He dicho que saldrá mañana y le voy á demostrar que tengo palabra. Si Vd. tiene empeño diríjase al ministro.»

—¿«Desea Vd, que vaya á molestar á estas horas, á las 6. p. m. á S. E.?»

—«Haga como mejor le parezca, el buque sale mañana á las seis»

«En busca de una entreviata con el señor ministro, me informan que desde hacia dos dias se hallaba ausente de la capital; y apurado, en vista de la urgencia del caso, paso á la morada particular de un caballero que por las funciones administrativas que desempeña podria intervenir en el asunto. Dicho caballero, lejos de censurar mi importunidad y enterado de la suerte que esperaba á los pobladores de la Tierra del Fuego si el «Tyr» no les llevaba víveres, me dijo que él no podia ordenar al señor don Félix Paz, pero que esto no obstante, le recomendaria el asunto en una tarjeta que tuvo la amabilidad de entregarme. Agradecido y satisfecho de este favorable desenlace, me diriji al encuentro del señor gobernador al que hailé acompañado de otro caballero, en la calle de Florida, frente á un almacen, en cuya vidriera se veian expuestos varios objetos de arte chinescos, y le entregué la tarjeta.»

—«Y quién es este Dr..... que se permite dirijirme tarjetas—dice Su Señoria adoptando una postura que de nuevo recordaba el acto II escena 5ª mientras que la misiva hecha pedazos volaba cual blancas mariposas que huyen del cuco...—Vea, señor Popper, el buque sale mañana; he dicho».

«Completamente desesperanzado, doliéndome de la triste suerte que de la repentina resolucion de S. S. resultaba para los hombres que mi iniciativa habia trasformado en pobladores de Tierra del Fuego, buscaba en vano una solucion favorable; el modo de herir alguna fibra sensible de su corazon; en vano invocaba todos los recursos de la imaginacion, cuando involuntariamente la mirada distraida quedó fija en la vidriera del almacen, cuyo reflejo despojado de la sombra que proyectaba la postura de su señoria, permitia distinguir un vaso labrado artísticamente, en cuyo esmalte se dibujaba una sonrisa satírica y vivo colorido, las facciones de un mandarin, aparicion que trajo á mi memoria una aventura que paso á referir y que en circunstancias muy semejantes me ocurrió en

LA GRAN CHINA

»Con el objeto de facilitar las comunicaciones del centro del Celeste Imperio con las costas lejanas limítrofes de la gran provincia de Tshi-li, el Isungli Iamen habia decretado desprender del Ping-pu un vapor que á este efecto ponía bajo las órdenes del mandarin Ku-koh, dignatario conocido por la hermosura y flexibilidad de su trenza, que sabía mover con una gracia inimitable que le conquistaban las simpatías de sus superiores. Dendadoso con los enemigos en tiempo de guerra y cruel con sus subalternos en tiempo de paz, supo captarse las simpatías de los empresarios de los buques de flores y de las muauyamas (montañas de placer) que recientemente importadas del Japon, por las cantidades de Taels en que convertia las blusas y el arroz de sus subalternos, blusas y arroz que cuando tardaban en llegar producían en el estómago del mandarin unas contracciones tan dolorosas, que para calmarlas no habría vacilado en tragarse todo el aprovisionamiento del buque que le estaba confiado y hasta su propia gorra y cinta, enseñas de su dignidad........»

«Pero el retrato del mandarin no hace al caso: vamos al hecho.»

«Precisaba embarcar en su buque un flete que aun no tenia listo, y aquel ya ostentaba la bandera de salida. Inútil eran todos mis ruegos para obtener una demora en la marcha del buque. Ku-Koh era inconmovible, y convencido de la inutilidad de mis protestas, iba alejándome cuando éste me llama preguntando:»

—«¿Cuánta carga tiene?

—«Como veinte toneladas.

—«¿Y pasageros?

—«Unos treinta y cinco, pero debo advertirle, oh gracioso mandarin, que me es imposible que estos se apronten, dejen sus familias, arreglen sus intereses, fumen con sus mujeres la última achimba de ópio y salgan sin previo aviso para un viaje á las inhospitalarias costas del Golfo de Petschi-li.»

—«¿Y ya tiene carbon?

—«No señor.

—«¿Como cuanto precisa? pregunta mirándome con brillo vulpino que partía del fondo de sus ojos.»

—Psh... no precisaba precisamente, pero «vamos... serán diez toneladas.»

—«¿Y lo tiene comprado ya?

—«No señor.

—«Bueno, pues no le compre, yo se lo voy á vender, y no le cobraré el flete.»

—«¿Entonces demora el buque?

—«Sí, saldrá pasado mañana, dice el mandarin.»

«En efecto, el buque salía el dia indicado conduciendo mi carga y quedando en mi poder el recibo que traducido al castellano dice:

. . . .

«Recibí del señor Julio Popper la cantidad de mil sesenta taels (pesos) por: diez toneladas carbon, 350; dos pasajes de 1.ª clase, 120; doce id. id. 2.ª id., 480; seis teneladas de carga, 120; destinados al golfo de Petchi-lí.»

Boca del Iang-Pse, 16 Diciembre 1879—Firmado:

«Sello del buque con el Dragon del Imperio.—»

. . . .

«El insaciable apetitó del mandarin habia sido mi salvacion; pero este era un mandarin de China, en un pais donde las uñas largas constituyen una insignia de dignidad y en el que las costumbres difieren mucho de las que rijen en otros países, y ahora me hallaba frente á un funcionario y en un país á donde parecia la transaccion es cosa completamente desconocida.,..»

«Iba ya alejándome del gobernador, cuando este, arrepentido sin duda de haberse dejado llevar demasiado en un momento de mal humor, y haber hecho caso omiso de la tarjeta referida, ó condolido por fin de la suerte que esperaba á los pobres pobladores, dulcificando el tono de su voz, dijo que iba á detener la salida del «Tyr» hasta el lúnes á las dos de la tarde.»

«Eso no obstante, el tiempo no alcanzaba para embarcar toda la cantidad de víveres necesarios ni el número de obreros que se pensaba enviar, figurando tan solo como completa la carga de carbon de Cardiff».

«Hé aquí porque los habitantes del Páramo podrán verse reducidos algun dia de imitar á los Otomacos, comiendo carbon, como estos comen tierra».

Y bien: en todo este párrafo de alegre literatura encontrará V. S. las siguientes imputaciones:

A—Que habiendo yo rehusado por terquedad suspender el viaje de mi buque, diferí hacerlo mediante el pago de mil y tantos pesos m|n. que el Sr. Popper me abonó por fletes y pasajes indebidos que le concedí.

B—Que le cedí fraudulosamente y violando mis deberes, robándolas en una palabra, diez toneladas de carbon de Cardiff, de las que el buque tenia á bordo, de pertenencia oficial.

Estas imputaciones se desprenden claramente del tenor de lo transcrito para cualesquiera lector que tenga sentido comun, aunque el señor Poper no lo haya dicho en forma textual.

Este género de calumnia velada suele ser el mas cómodo porque permite herir con la imputacion clara á la vez que se deja una puerta abierta á la cobardía para escapar por ella á las responsabilidades legales. Por cierto que digo esto como una generalidad y no respecto del señor Poper, cuyo valor personal nos lo ha revelado ampliamente los escritos julio-vernianos en que ha referido la epopeya minera de la Tierra del Fuego.

Yo sé que él ratificará la interpretacion que doy á sus párrafos brillantes de admirable ironía y se apresurará á presentar sus pruebas, porque no es de esperarse que quien ha demostrado tanto valor en diversos combates con los foragidos fueguinos y chilenos rehuya las responsabilidades morales, legales y personales que le imponen sus propios y notables escritos aludidos.

Por ahora solo debo desmentir categóricamente una referencia: la que alude á la tarjeta de un doctor, que dice rompí en pedazos, despues de darle una respuesta grosera á la recomendacion que ella contenia. Tengo en mi poder esa tarjeta, para demostrar con ella que el señor Popper refiere como testigo ocular lo que no ha visto, ni podido ver, así como refiere como auricular lo que no ha oido ni podido oir. Ya verá el doctor Manuel Zorrilla cuanto es el poder imaginario del señor Popper.

En cuanto á los cargos que son calumniosos en todos sus detalles como en su fondo, remitome á las pauebas que se rendirán en el juicio.

En esta última publicacion el señor Popper hace el resúmen incorrecto de sus calumnias anteriores, porque omite, en la série con que termina las que he enunciado yo en este escrito y que son seguramente las mas graves.

En ella asevera varias cosas nimias, que no son delitos, que son faltas, cuya imputacion no da derecho á una acusacion, pero que son falsas, que el señor Popper no ha de probar, ni yo podría reproducir la prueba negativa á su respecto; que el articulista las lanza valientemente porque de la calumnia algo queda, aunque el calumniado sea un hombre de bien y el calumniador un desconocido.

Sin embargo, provoco al señor Popper, á que compruebe sus asertos, y contraigo el compromiso de cooperar á la rendicion de las pruebas que, respecto de ellas, quiera producir. Quiero y espero probarle en este juicio, que, hasta en los actos nimios de mi administracion, he cumplido mis deberes, no solamente como funcionario honesto y laborioso, sinó tambien como cuadra á mi altura de caballero y hombre de honor.

Deduzco, pues, querella formal por calumnia, fundada en las imputaciones que me ha hecho el señor Popper, en los once artículos que ha publicado en un diario d eesta ciudad, en los números cuyos ejemplares presentó con este escrito y pido al Juzgado, que si no probase sus imputaciones, se sirva aplicarse la pena de tres años de prision, que impone el art. 178 del Código Penal, por tal delito, mas las costas del juicio.

Otro sí digo: que el demandado se halla en esta ciudad, calle de Tucuman y atenta la naturaleza de las responsabilidades penales que pueden resultar de este juicio, solicito se libre oficio á la Policia para que le impida la salida de esta capital, si no dejase arraigado su resultado.

Será justicia. — *Félix M. Paz.* — *L. del Campo.*

LA BATALLA

Centellaba en la atmósfera la lumbre,
Precursora de roncos estampidos,
Y bajaba rodando de la cumbre
Un eco turbulento de ruidos,
Lóbrega y cenicienta era la tarde,
Pesado era el ambiente. Luz dudosa,
Como ese fuego macilento que arde
En soledad oscura y angustiosa,
Bajando hácia el poniente parecia
La luz del astro rey en aquel dia.
Tumultos de clamores esparcidos
En medio de la noche silenciosa,
Rasgaban, cual salvajes alaridos,
La calma temerosa.
Graznaban en el aire apresuradas,
Como enjambre de ejércitos alados
Las revueltas y rápidas bandadas
De cuervos asustados.
El choque del acero en el acero
Revelaba la saña
Que hervia en la mirada del guerrero.
Rabiosos juramentos del caido
En la horrible batalla,
Seguíaná la lluvia de metralla,
Como sigue la luz el estampido.
Las sombras parecía que agitaban
Sus negras y sangrientas vestiduras;
Y bajo de sus pasos rechinaban
El abrir y cerrar de sepulturas,
¡Qué noche de pavor! ¡Cómo tardaba
La claridad del esperado dia!
Llegó por fin. La niebla que lloraba,
Tímida y silenciosa se perdía,
Mientras él avanzaba.
Los pájaros jemian en su nido
Sacudiendo su pluma
Suspiraba el oceano dormido
Debajo de su sábana de espuma.
Las hojas plateadas de rocío
De yerbas y de flores,
Derramaban doblándose en el rio
En líquido aromado, los vapores.
Tan solo la montaña,
Envuelta por andrajos de neblina,
Ocultaba la sangre y la ruina,
Silenciosa y urana.
De niebla por fin despareciendo
Los últimos girones,
De aquellos montañosos escalones,
La cumbre de la sierra fué surgiendo,
Y la planicie inmensa parecía
Alfombrado de muertos,
Charcos de sangre, rostros de agonía,
Con los ojos abiertos.
Ginetes y corceles
En revuelta masacre confundidos,
Parecian los únicos laureles
De aquellos vencedores y vencidos,
Armas, banderas, miembros esparcidos,
Fué testigo no mas de la batalla
Un condor que anidaba en la colina;
Hoy de la peña en que posado se halla,
Hác a la tierra la cabeza inclina
Como signo de duelo,
Cual si oyera estridores de metralla,
Y retumbar los cuerpos en el suelo.

II

Era el condor la historia
Y el campo ensangrentado
La vasta sepultura del pasado.
Y aquellos estinguidos batallones
Vetustas y quiméricas pasiones.

YO

CURIOSIDADES CIENTÍFICAS

Estentor viajando en camino de hierro.—Estentor sentando plaza de soldado.—El bello ideal de los proyectiles.—A 4.200 metros de altura en ferrocarril.—Un abono que quisieran muchos empresarios.

Estentor va à tomar otra vez forma real en la tierra y es el célebre Edisson el que va á evocarlo. El silbato de la locomotora resulta ya apagada voz de la industria moderna, débil quejido de la materia que trabaja fustigada por el hombre. La locomotora va á surcar campos y sierras, haciendo estremecer el suelo con sus pasos formidables y veloces y los aires con sus enormes gritos: ella misma va á servir de cicerone al viajero y á indicarle el camino que recorre con todos sus accidentes.

El nuevo aparato de Edisson, el *linquagrafo*, se compone de un recipiente con algunos tubos é hilos de bronce y un teclado, que hace funcionar un cierto número de fonógramas, dispuestos de modo que el maquinista pueda servirse de ellos. El vapor al atravesar el recipiente hace vibrar el aparato y se produce una voz formidable, estruendosa, que pronuncia, ya el nombre de las estaciones al aproximarse á ellas, ya el de los túneles, puentes, trincheras, ríos, etc., ya por último, avisos para el viajero en caso de temerse algun peligro.

Si el invento se propaga, será verdaderamente cosa que cause admiracion y espanto ver acercarse una locomotora de gran velocidad, profiriendo formidables y descompasadas voces, arrojando chispas y columnas de humo, y si por añadidura la cosa pasa en China, donde á las locomotoras se les da una forma exterior semejando á dragones y otras sabandijas, habríamos resucitado en el siglo XIX los cuentos mitológicos de la edad

antigua ó las consejas fantásticas de la Edad Media.

¿Quién sabe si con el tiempo, para distraer la forzosa ociosidad del viajero arrebujado en noche de invierno entre las sábanas de un cómodo *sleeping-car*, la locomotora, con su garganta metálica, no irá refiriendo por el camino algun cuento fantástico de Hoffman, cantando algun célebre *spartitto* de Meyerbeer ó de Wagner?

—

Pero aún se anuncia otro portento de la voz mecánica. Apenas la paz produjo para las vias férreas la voz tonante de Estentor, la guerra quiere apoderarse de ella para sus fines providenciales. Se está perfeccionando un aparato ó arma que, á la vez que arroje una lluvia de proyectiles, produzca un alarido, un gritor desgarrador tan espantoso, tan enorme, que, asegura el inventor, espantará seguramente á los caballos, que retrocederán, y detendrá, llenos de terror, á los hombres mas temerarios. O. S. Kar desea conocer este aparato, al que, si su autor le coloca una cara grande pintada con una mueca horrible, habrá resucitado aquel célebre «cara feroce ao enemigo» de nuestros vecinos, ante la cual no tenemos noticia que retrocediera nadie.

Voz mas espantosa, grito mas desgarrador que el de la muerte, que por todas partes habla en el campo de batalla, no creemos que se pueda inventar, y, sin embargo, el hombre avanza, aunque lleguen á sus oidos sus siniestras palabras.

—

En esta fiebres marciales que desde hace unos veinte años se ha desarrollado, no hay un punto de reposo. Desde 1880 venian haciéndose experiencias en Leipzig y en Durkeim, patrocinadas entonces por el gran estrategico el príncipe Federico Cárlos, con una nueva bala de fusil que prometia realizar maravillas. Los estudios quedaron en suspenso, pero ahora, en el mundo militar extranjero, se habla mucho de la bala construida con un nuevo metal, al que se le ha puesto el nombre de *Wolframm*, que reune por su dureza notable, por su gran densidad y su dulzura, grandes cualidades para el empleo á que se le destina.

El bello ideal que ahora se persigue, el de los calibres mínimos, ha hecho resucitar el Wolframm, abandonado desde 1880, pues en aquella época no eran estos los caminos de la perfeccion balística, pues entónces se buscaba el perfeccionar el arma y hoy se persigue el mejoramiento de la trayectoria; esto es, precision, alcance, penetracion. Las primeras balas de este metal fueron fabricadas por Mieg y Bischoff; eran de ocho milímetros de calibre, de veintiseis de longitud, pesaban 18 gramos y daban una velocidad inicial de 582 metros.

Las experiencias que se practican han permitido rebajar el calibre hasta 7 milímitros y medio y con el mismo peso, y por tanto, 8 milímetros mas de largo, se ha logrado una velocidad inicial de 650 metros y una potencia á 1,200 metros, igual á la que á 800 tiene la del calibre mayor, la de 8 milímetros.

Las penetraciones son sorprendentes; á 25 metros, la bala (que tiene una lijera envuelta de plomo para ajustarse a las rayas del proyectil) atraviesa planchas de acero de 18 milímetros de grueso, y á 600 metros las de 8 milímetros de espesor.

Solo dos inconvenientes tiene este nuevo metal, su costo y lo escaso que lo presenta la naturaleza para dar abasto á las cuantiosas masas que de él se necesitan para el consumo de estos enormes ejércitos de la edad presente; pero será digna de ver la mina de Wolframm que se explota; con sus negros agujeros en cuyo seno se adivina la vida de los cientos de hombres que arrancan de la tierra aquel metal que en sus átomos lleva la muerte, y con el pensamiento despues, figurar aquel otro negro agujero que en el campo de batalla reciben los cuerpos yertos de los soldados de la patria, en cuyas entrañas destrozadas van incrustados los pedazos del Wolframm. Funebre y gigantesca noria que saca de un hoyo el mortífero metal entre ecos alegres de movimiento y de vida, lo lanza por el aire en la colosal parábola de la trayectoria y vuelve á sumergirlo en el negro abismo donde reside la muerte, entre cánticos de tristeza y en la soledad de un campo que fué el día antes de batalla.

—

La fiebre de las grandes obras de ingeniería ha atacado á todos los países que pueden permitirse este lujo, como consecuencia del *tour de force* realizado por Eiffel en Paris. Ya con puentes gigantescos á traves del Canal de la Mancha; ya nuevas torres metálicas que superen á la de Paris; ya, como se trata de ello en Suiza, y con no pequeño entusiasmo, de construir una nueva via férrea que conduzca al pico más elevado de los Alpes, *Jungfran*, punto que está situado á 4.200 metros sobre el nivel del mar.

El nuevo camino de hierro, ideado por Maurice Kachlim, uno de los ingenieros de la torre Eiffel, partiría de Lanterbrunem é iría á terminar en la cima del Jungfran; pero este trazado tiene el inconveniente de que la línea solo podría funcionar durante los cuatro meses de calor, pues las nieves impedirían todo movimiento, aunque se adoptaran los medios establecidos en otras líneas, que aquí serian insuficientes por la gran masa de nieve que cubre los Alpes.

Pero como siempre hay un más allá, otro ingeniero propone hacer la linea subterranea toda ella. Lo que falta saber es què clase de observatorio se colocaría á la salida para no quedarse helados todos los pasajeros de un tren ascendente colocados en breve plazo en la cima más alta ds los Alpes. Tal como se propone, al descubierto se estima en un millon de pesetas el rendimiento de la linea en los cuatro meses de trabajo. No sabemos lo que producirá la subterránea; pero de todos modos, si se puede asegurar que las perspectivas seductoras del Righi serán un boceto nada más de las que desde el Jungfran pueden admirarse.

Dentro de un siglo, ¿qué deseo no satisfecho va á quedará la humanidad? Si la indiferencia de la posesion y del hastio se apodera del hombre, no habrá ciertamente en las postrimerías del siglo XX nuevos Eiffels como los que van coronando de esplendores la encanecida y demacrada cabeza con que se termina el trabajado cuerpo del siglo XIX.

—

Por el norte de Europa se están haciendo, mas que ensayos, aplicaciones en grande escala de un abono excelente, hecho con despojo de peces, al que llaman *guano de pescado*, por las costas septentrionales de Francia y por las de Noruega. Desde hace bastante tiempo, la abundancia de arenques en las costas noruegas indujo á algunos capitales á constituírse en sociedades, hoy importantes, para la pesca en aquellos parajes del arenque y la conversion de este poscado en abono.

Según afirma el *Monitor des Syndicats Agricoles*, los resultados han sido magníficos, y la influencia de este abono en las cosechas sorprendente.

El guano producido del bacalao es tambien inmejorable, pues dosificado en un 8 ó 9 por 100 de azoe, 12 ó 13 por 100 de ácido carbónico y 1 ó 2 por 100 de potasa, constituye un perfecto abono que puede venderse mas barato que los guanos del Perú, y cuya accion no es menos eficaz que aquéllos, sobre todo para las tierras calcáreas y arenosas, que no son escasas en España, pues es un hecho que, ademas de ser mas baratos, los abonos que contienen azoe procedentes de materias animales son mucho mas asimilables que los que proceden de materias vegetales. Segun esperiencias, el guano de pescado debe ser empleado en el otoño ó á principio de año.

No harian mal nuestros agricultores en ensayar este procedimiento, poniéndose de acuerdo, sobre todo con los pescadores canarios, hasta tanto que una fuerte y respetable compania quiera explotar los riquísimos bancos de Rio Ouro.

O. S. Kar.

CUENTOS NACIONALES

Y qué?

De pié, tratando de descubrir en el enorme círculo formado por el horizonte un objeto, golpeaba con su diminuto pié las tablas del muelle, la hermosa Alina.

Orestes la habia seguido al verla salir de su casa, y se hallaba oculto á pocos pasos, en el bosque de sauces que se estendia como verde feston recamado de oro por la ribera del mar.

Los hermanitos de Alina, bellas criaturas que aun no habian salido de los albores de la infancia, jugaban indiferentes á los afanes de su hermana mayor.

Cárlos azuzaba al mastin para que se lanzase al mar en persecusion de una blanca gaviota, que se mecia al impulso de las suaves ondas.

Berta recogía conchillas, y Julio tejía las plantas marinas que la marejada de la noche anterior había depositado en la espalda arenosa de la playa.

Alina parecía cada vez más impaciente. Sacó su reloj y mirando la esfera, dijo:

—Qué loca soy: son las cuatro, y el vaporcito no se avistará hasta las siete.

Orestes, que no perdía un movimiento de la jóven, tambien se decía:

—Al fin sabré, sin que ella lo sospeche, quién es el hombre que se interpone entre nosotros.

El perro volvió de su escursion natatoria, despues de inútiles esfuerzos por dar caza á la gaviota; sacudió su largo pelo, se revolcó en la arena, y levantándose se lanzó ladrando hácia el bosque de sáuces,

Orestes se vió acometido por el mastin de una manera tan vigorosa, que tuvo que sostener una verdadera lucha.

—Julio, dijo Alina, á qué ladra Alí?

—No sé; se lanzó como una flecha hácia el bosque, y parece que sostiene una ruda batalla.

—No será algun lobo marino?

—Los hay aquí, Alina? preguntó el niño, mientras Carlos decia:

—Vamos á ver, con la resolucion de un hombrecito, y Berta se asía del vestido de Alina, diciendo.

—Muerden los lobos?

—No, Bertita; no tengas miedo; huyen de la gente y además, Alí es un luchador capaz de habérselas con un leon.

—Chúmale, Alí, gritaban Cárlos y Julio corriendo hacia el bosque.

—Cárlos! gritó Alina, no te internes en el bosque; puedes perderte.

El niño ya no oia; guiado por los ladridos del perro y seguido de su hermano, acababa de desaparecer en la cadena de verdura.

—Alina, yo tengo miedo.

--No, mi queridita, no tengas miedo, no ves como Cárlos y Julio no temen.

--Se van á perder en el bosque.

--Ya los vamos á alcanzar. ¡Cárlos! ¡Julio!

--¡He!

--Donde estais?

--Aquí.

--Está Alí con vosotros?

--Sí.

--Por qué no ladra? Qué era?

--Nada.

--Estais muy lejos?

--Sigue; vamos á seguir hablando para que nos encuentres.

--Alí, esclamó Alina, al ver volver el perro haciéndole fiestas. Qué era eso? A quién ladrabas?

Alí, como si entendiese las preguntas de su bella ama, saltaba delante de ella, sirviéndole de guia, mientras Cárlos y Julio cantaban, para que su hermana fuese mas rectamente al punto en que se hallaban.

Pocos instantes despues Alina, con Berta de la mano, se reunian con Cárlos, Julio, y el turbado Orestes, que habia sido tomado como un pajaro en una red.

—Está Vd. de caza, Orestes? preguntó Alina.

—No, señorita. Paseaba sin rumbo y distraido me interné en el bosqne, cuando su formidable guardian me atacó con la rudeza de una fiera.

En vano le llamaba por su nombre, y á no llegar Carlitos y Julio, tal vez me hubiese mordido.

Alí gruñia y miraba con ira á Orestes, como si quisiera confirmar la acusación que este le dirigia.

—Vamos, Alí; no seas incivil. No vés que es nuestro conocido el señor Orestes?

El perro lamió la descuidada mano de su ama, mientras Orestes se enrojecia de dolor al oirse llamar *nuestro conocido* por Alina á quien amaba con esa idolatria insensata de los veinte años y de un temperamento fogoso.

—Segun veo, buscaba Vd. la frescura de las brisas marinas, señorita.

—Oh! busco otra cosa que me interesa mas.

—Ah! disculpe Vd. si soy importuno.

—Al contrario, no hace Vd. mas que usar de un derecho que le concedió mi pregunta.

—Cuál?

—He preguntado sin ceremonia si cazaba Vd. en el bosque.

—No hay pregunta que no esté Vd. autorizada para dirigirme, mientras que yo...

Un silbido lejano estremeció á Alina.

—El vapor viene! Adios, señor Orestes.

—Adios, señorita. Si . . . no fuese . . .

—Qué?

—Necesita usted de mis servicios?

—Gracias, señor Orestes. Hasta luego dijo Alina alejándose con paso apresurado del bosque, precedida de los dos niños y de Alí, que dirigiendo á Orestes una mirada que parecia de aplazamiento, tambien precedia á los niños, saltando y brincando como si buscase tambien algo.

Llegaron al muelle. Alina sacó su pañuelo y empezó á agitarlo con precipitacion, mientras su fisonomia tomaba un tinte de gozo indecible.

Un pequeño vapor avanza hácia el muelle, y sobre la toldilla flameaba otro pañuelo blanco, en la mano de un marino.

Orestes observaba desde el bosque con el veneno de los celos en el corazon, estas señales de cariño.

—Ahí viene. Debe ser el dueño de su córazon.

El vapor avanzó hasta tocar casi en el muelle.

En cuanto estuvo el vapor amarrado, se colocó una tabla de la borda al muelle, y un marino de rostro tostado, fisonomía franca y simpática, abrazó y besó repetidas veces á Alina, haciéndolo despues con los niños.

—Será casada? decía Orestes. Imposible! No tiene más de diez y siete años.

Alina, del brazo del marino, emprendió el camino hácia el pueblo, llevando á Berta de la mano.

Los niños corrían y se detenían tirando de las orejas de Alí, que demostraba una alegría inusitada.

Orestee esperó á que desapareciesen todos, y saliendo del bosque se encaminó tambien al pueblo, llevando en su pupila pintados los besos que se dieron Alina y el marino, y en los oidos el chasquido de aquellos mismos besos que no oyera.

--Quién es ese? preguntó Orestes á un amigo que halló al paso.

---El padre de Alina.

—Ah! exclamó Orestes rebosando alegría.

En cuanto llegó al pueblo, se dirigió á casa del marino.

—Señor, soy un forastero que habita esta poblacion, de seis meses á esta parte, y quisiera que Vd. me concediera su amistad; soy tipógrafo y trabajo en la imprenta de...

—Como se llama Vd.?

—Orestes Higueras.

—Es Vd. nacido en...

—Sí, señor.

—Su madre es viuda y se llama doña....

—Exactamente.

—Le dijo á Vd, al venir que me conocia?

--No, señor. Ha muerto antes de mi venida.

—Es Vd. solo?

—Solo.

--Y su hermana Julia?

--Murió.

—Aquí tiene Vd. hogar y familia, dijo el padre de Alina abrazándolo.

--Señor... He visto á su hija Alina y...

--Y qué?

---Desearia pedir á Vd. que...

--Desgraciado! Alina es tu hermana. Soy tu padre...

M.

HUMO DE CIGARRO

Lamentábase, en una reunion, una señora ya entrada en años, de no haber tenido hijos de sus dos matrimonios, y para consolarla la decia uno de los tertulianos:

--¡Qué lástima! y diga V., su señora madre, ¿tuvo familia?

—

Un barbero muy charlatan dió con un parroquiano que no gustaba de conversacion, y no sabiendo cómo entrar en charla, le dijo:

—Señor, yo sé afeitar de varias maneras; cómo quereis que lo haga?

—Sin hablar una palabra.

Gamin.

NOTICIAS

La calle de Moreno en carnaval—El popular martillero Sr. Baizan se ha constituido en comision de ornato para arreglar la calle Moreno, de Zeballos y Pichincha, durante los dias de Carnaval.

El adorno y la iluminacion serán este año más profusos que en los anteriores, rivalizando con los de las calles que recorrerá el corso.

El mismo Sr. Baizan recibirá comparsas en su casa particular, adjudicando á las mejores valiosos premios.

Preparativos para el Carnaval—Dentro dos ó tres dias más quedarán perfectamente expeditas las calles Florida, Rivadavia y Florida en todo el trayecto que recorrerá el corso. Así lo ha hecho saber ayer la empresa de las obras de salubridad.

El pozo de Balde—La oficina de obras públicas ha pedido al ministerio del Interior preste su aprobacion al contrato celebrado con Leon Eorgues, en representacion de la casa Leon Dni, de París, para la provision de la tuberia destinado al pozo artesiano del Balde.

El proyecto de contrato de que se trata fué formulado en agosto del año pasado.

Monumento al Dr. Diana—*El Progreso* de Flores ha iniciado una suscricion pública con objeto de levantar un monumento que perpetúe la memoria del que fué Alberto C. Diana.

Primas—El señor Ramon Cornell ha presentado al gobierno los cuadros y documentos respeticvos para hacer constar que su viñedo, situado en el departamento Uruguay, se encuentra en las condiciones impuestas por la Ley de la materia, para merecer la prima graciable ofrecida por el gobierno á los cultivadores de dicha planta.

La peticion pasó á informe del jefe político del Uruguay.

Palermo anoche—Lindo estaba Palermo anoche. El calor había llevado una cantidad de familias de nuestra más alta sociedad, que se paseaban por la ancha vereda de la avenida Sarmiento.

Que abundaba el bello sexo, no hay para qué decirlo. Muchachas preciosas sobraban y la vista presenciaba encantada uno y otro grupo de los muchos formados por la belleza de nuestras compatriotas.

La Millanes de duelo—El dia 2 del corriente falleció en Barcelona la señora doña María Allué, viuda de Millanes, madre de las distinguidas y simpáticas artistas Lola, Carlota y Teresa Millanes, que se hacen admirar y aplaudir cada noche en el teatro del Chalet.

Anteanoche recibieron la triste noticia durante la representacion de «El Barberillo de Lavapié», y bien se reflejó el dolor que embargaba el alma de la simpática artista cuando brotaban de su garganta las argentinas notas mojadas en lágrimas é impregnadas de una melancolía infinita.

Sentimos de veras el disgusto porque pasan en estos momentos las tan celebradas artistas.

Produccion de la seda.—La produccion media de la seda en España se eleva á 957,000 kilógramos seda cruda. Las regiones que contribuyen á aquella cifra son: Valencia y Aragon por 40.000; Murcia y Orihuela, 490.000; la Sierra de Segura, 50.000; Almería y Granada, 35 000, y Estremadura, 12.000.

La provincia de Orense lleva á Portugal la que produce el centro sericícola importante que en la misma existe, y en las provincias de Sevilla, Córdoba, Granada y Murcia se extrae seda del capullo, por la suma de 7.500 kilógramos en paquetes.

De las cifras anteriores se deduce que están indicadas las provincias de Andalucía, para dentro de España ser el mejor y mas conveniente punto para el desarrollo del gusano; no por esto son ménos buenas aquellas de las provincias de Levante, algo en las de Occidente y hácia al Norte de Orense, aunque poco.

Despues de España, Italia contribuye con 3.570.000 kilógramos.—Francia, 800.000 kilógramos.—Austria-Hungria 307.000 kilógramos.—Turquía, 140.000 kilógramos.—España, 83.000 kilógramos.—Grecia, 20.000 kilógramos: todo lo cual representa un total general de 4.890.000 kilógramos para Europa.

Pasando despues al Asia, la produccion que se halla es la siguiente: Levante, 445.000 kilógramos.—Cáucaso, 300.000 kilógramos.—Persia, 285 000 kilógramos.—Turquestan, 720.000 kilógramos.—India, 600.000 kilógramos.—Indio-China, 1.000.000 kilógramos.—China, 9,800.000 kilógramos, y Japon, 2.700.000 kilógramos.

A la cifra total general habrá de añdirse la de 1.760.000 kilógramos que producen la India, la China y el Japon de seda salvaje; y del consumo de las fábricas europeas puede asegurarse de un modo aproximado, en un año, de 10 á 11 millones kilógramos de seda cruda, y el resto se consume en los países donde se produce.

Es verdad que la cria del gusano de seda requiere el cuidado mas grande; pero tambien es cierto que se ve recompensado cualquier sacrificio, por el alto precio del artículo en el mercado.

De mendiga á millonaria— En las calles de Buenos Aires se veia desde hace tiempo una mujer manca que pedia limosna acompañada de una niña como de tres años, la mendiga se llama Antonia Perez y es española.

En adelante ya no se le verá mas sentada en los huecos de las puertas, sino recostada en un buen carruaje tirado por espléndida yunta.

Acaba de ser la única universal heredera de su tio el comerciante de Santiago de Chile D. Enrique Perez Gundia que ha dejado un haber de 260.000 fuer-

tes, dos estancias, una Colonia en el Sur, y tres buques á vela que hacen servicio de pescadores.

Esto sí que es echar la suerte clavada.

De Montevideo—El Consejo de Higiene, eva, cuando la consulta del Presidente de la República aconseja que se supriman las fiestas de Carnestolendas, por temor á que se aumenten los casos de «influenza».

—En la playa Buceo, pereció ahogado Saturnino Cepeda, argentino. Este bañista se había alejado demasiado de la costa y le faltaron fuerzas para volver, siendo inútiles los esfuerzos que se hicieron para salvarlo.

—Ha fallecido la señorita Estela Oliveira. Notándose dicha jóven, con un fuerte dolor de cabeza, envió una criada á una botica de la calle de Ituzaingó esquina de Buenos Aires, y sin receta de médico, por antipirina, la que le fué despachada por el farmacéutico, en obleas de un gramo, las que debía tomar una á cada hora. Así lo hizo; pero, después de tomar la cuarta oblea, los síntomas de inxícacion, empezaron á manifestarse. Inmediatamente la familia llamó al médico Samarán, quien, después de ver á la enferma, aseguró que se trataba de un envenenamiento y que era un caso completamente perdido.

—El médico de Sanidad, al dar entrada al vapor «Brasil», fué informado por el comandante, de la existencia de algunos casos de «influenza». En vista de ello, juzgó conveniente no dar entrada á ningun buque, sin ántes comunicarlo á la Junta. Así, pues, quedó el buque con bandera de cuarentena. Después de comunicado el hecho, por esta Capitanía, y, en vista de la no gravedad del mal, ya tan comun entre nosotros, se resolvió darle entrada.

–Esta mañana empezò á hacer las provisiones necesarías de carbon, el acorazado brasilero, «Riachuelo», que debe zarpar mañana ó pasado, con destino á Rio Janeiro.

—Como circularan rumores de motin, en el regimiento de artillería, el diario *El Dia* explica así el orígen de ellos: «La causa del amotinamiento, fué producida por el excesivo número de soldados que, tanto en el regimiento de artilleria, como en el batallon 3º, existen enfermos de «influenza».

«En el 1º de estos cuerpos, estuvo uno de nuestros reporters, hablando con el comandante del cuartel, capitan Rafael Cifuentes, el cual, manifestó que había unos ciento y pico de soldados enfermos, en cama, aparte de no haber oficiales prontos para el servicio. En ese momento, daban aviso de la guardia de la casa do Gobierno, que el oficial encargado, teniente 2º Guzman Taborda, no podía continuar en el servicio, á causa de la enfermedad y se mandó por el jefe, al alférez Muñoz, para que lo relevara. Esta y no otra es la causa del amontonamiento habido ayer, y no amotinamiento, como algunos desocupados dijeron en las primeras horas de la tarde».

—Bajó á tierra el duque de Aosta, siendo recibido en el muelle de la Comandancia de Marina por el duque de Lucignani, conde Creppi y otras personas distinguidas. Fué esta tarde presentado al presidente de la República, así como tambien la oficialidad del crucero «Américo Vespucci».

—Varios accionistas de la Compañía Nacional han vuelto á presentarse por intermedio de un escribano público, solicitando se convoque á asamblea general, incluyéndose la siguiente órden del dia: «Eleccion de dos titulares, en reemplazo de Casey y Storace, que han renunciado: reeleccion de cinco suplentes: nombramiento de una comision de tres accionistas, para que informen acerca de la verdadera situacion de la compañía.

—Un sindicato de capitalistas ingleses, se ha establecido en Lóndres, para explotar las carnes del Rio de la Plata y ha empezado sus trabajos. Asegúrase que forman parte de la vasta empresa, conocidos banqueros y fuertes casas de comercio de esta Capital.

El principal objeto de la empresa, es el trasporte á las primeras plazas europeas, de ganado en pié, que tan fácil y á tan bajos precios se puede conseguir en ambas márgenes del Plata.

—Por no haber podido redactar anoche, el acta de los nacionalistas que se adhieren al doctor Herrera, se reunen de nuevo hoy, á fin de solucionar el asunto.

—El lunes partirá con destico al Mar del Plata el crucero «Américo Vespucci»; conduce al duque de Aosta.

Permanecerá varios dias en aquellas aguas regresando luego á este puerto de donde se dirigirá al Pacífico.

Cartas de Ric recibidas por el «Galicia» avisan que la municipalidad ordenó que en todo el mes de Febrero las fábricas que preparan tabaco negro sean trasladadas á dos leguas fuera del rádio de la capital. Con tal motivo, la importacion de tabaco para Rio y Paraná será durante este mes y el entranie limitada.

Suicidárónse hoy Benito Carpintero, italiano y José Vazquez, español.

Hoy se ha relevado la guardia en la oficina de los ayudantes con un solo oficial, pues todos los demás se hallan atacados de la epidemia.

En esta ciudad, reina un calor sofocante y del Paso de Toros recibióse un telegrama anunciando haberse desencadenado un temporal de viento, agua y granizo.

Belgrano en Carnaval—Numerosos vecinos de Belgrano se han dirigido á la Intendencia Municipal solicititando permiso para organizar corso en las próximas fiestas de carnaval, en el pueblo citado.

Solicitan al mismo tiempo se les acuerden 1500 pesos con el mencionado fin.

La Intendencia resolverá favorablemente la solicitud.

Pesca á la Bartola—Sr. Director: Los de la Union Cívica han tenido una reunion preparatoria encabezada por Grajera con el objeto de descubrir el medio de salir de la impotencia en que se encuentran por lo *cursi* de sus elementos.

Al efecto, uno de los miembros, el mas conspícuo, presentó el proyecto de exhortar á las madres de familia que pertenecen al *prestijioso partido* á que casen en cuanto antes á sus hijas, para que den *pepinos* ó *albaricoques* y así aumentar las filas.

No deja de ser curiosa y lisonjera la esperanza de estos políticos.

—

Siguiendo esa corriente de ideas, otro distinguido miembro de la Union Cívica, pretende que se obligue á las viejas sin dientes y solteronas de *yapa*, á que se unan por los indisolubles vínculos del matrimonio, con todos sus ritos y ceremonias, con el primer energúmeno que encuentren, dándole en recompensa de la *carga* una buena propina; creyendo así, los cándidos, que pueden cumplir con las leyes de la naturaleza y que tendrian frutos semejantes palomas.

Serian de ver esos nidos viéndoles hacer pucheros con la boca.

—

Está visto, «Argos» el de «Vicho feo,» demuestra con su pesca un portento de ingénio, que por lo *macanudo* llama la atencion.

«La Nacion» de ayer ó sea «Vicho feo» á que hacemos referencia, está orijinalisima.

Empieza «Argos en su seccion por decir:

> Daré principio, señores,
> saludando á los presentes, etc.

«La Nacion» se presta á todo, para el titeo, como para las milongas.

—

He sabido, Sr. Director, que existe en ésta capital un diario llamado *El Rio de la Plata*, cuya publicacion es puramente para las familias de los cajistas y mojas plumas que lo escriben y garabatean.

El colega desmiente abiertamente su título: hace mucho tiempo que no vé un centavo en su imprenta y se las tira de millonario escondido.

No embrome, colega!!

Cambie ese *Rio de Plata* por el que á Vd. le cuadra: *Rio de las desgracias y aflicciones*.

No ha de estar muy *platudo*, el que no tiene para el mercado!

—

El doctor Articulista, como esos *políticos archivados* que se retiran á la vida privada, colgó su pluma, de enciclopedista jurídico, con la sana intencion de sembrar papas.

El doctor considera el trabajo material superando al de la inteligencia.

—

«Ignotus» es incansable para decirle al *Diario*, lo que no es del agrado del señor director del mismo.

Levante esos cargos, caballerito de la crónica, que conjuga el verbo *haber*, no tan claramente como hubiese sido de su deber.

Levante esos cargos de «Ignotus, no se hagan los sordos, como tápias, por conveniencia.

Eso es feo, feísimo, y no debe quedar así.

—

Para sacar los cueritos al sol, de cualquier quidan con aires de personaje ó de escritor, me pinto solo y lo hago á las mil maravillas cuando se merece el protagonista ó tipo, el asunto que sea objeto de mi crítica.

Todos tenemos nuestros defectos, mas ó menos de consideracion, pero hay algunos qux los tienen de una manera remarcable, que hace se vean privados de un derecho legítimo en la gente de honor: el de hablar can la frente eespejada y bien alta, si ambajes.

No hacemos alusiones personales--no es del caso---sentamos el principio para los charlatanes, y detractores--que los hay en abundancia.

Mucho ojo que la vista engaña.

—

Escribimos y criticamos, en nuestra modesta pesca, con la inspiracion y los sentimientos de la honradez mas asrisolada.

Así que, nos vamos derecho allí donde encontramos lunares y sombras que convengan disipar.

Tengan cuidado tambien los titulados *íntegros*.

—

Entre los «autores no habidos» que *El Diario* menciona, se dejò en el tintero á Antonio Hercole, que tuvo algun asunto en el Paseo de Julio con un émulo de Cazon, empleado en la imprenta del colega.

a Policía procedió mal dejando en la pa á loran desordedados é inmorales que entre dos luces tenía tales entretenimientos en la via pública.

Lo mismísimo que si se tratara de un idilio á los rayos dé la luna.

—

Au revoir, Sr. Director.

Galgo y Medio.

Teatros y artistas--Onrubia: Como siempre, el magnífico drama «Maria Antonieta» proporcionó á la empresa y á los artistas un buen resultado.

San Martín: Se dió una escojida funcion, y la pantomima que figura en la segunda parte, tomada del popular cuento «La Cenicienta» mereció muchos aplausos.

Jardín Florida: «La sensitiva» y «Los Zangolotinos» obtuvieron una interpretacion esmeradísima.

Pasatiempo: justificando su nombre y enriqueciendo á Forlet.

Bailables—El progresista centro social «Marinos Argentinos» se ocupa en estos momentos de hacer los preparativos necesarios para las esplèndidas tertulias de disfráz que tendrán lugar los dias sábado 15 y 22 del corriente.

Dada la decision de la C. D. las tertulias no dejarán nada que desear.

La agricultura en Córdoba.·El jefe de Policía del Departamento 3º Arriba (Córdoba) ha comunicado que el referido Departamento en sus varias producciones agrícolas ha doblado su produccion respecto del año anterior.

El trigo ha producido el 40 por uno. El maíz, porotos y alfalfa han rendido en la misma proporcion.

Por los datos de la estadística en 1887 y el cálculo que representa la produccion en trigo este año, dado el aumento de hectáreas cultivadas y el resultado del producido en lo cosechado, es tres veces mayor de aquel.

Suicidio—El súbdito aleman Juan Bucher puso ayer fin á su existencia, propinándose una dósis de cianuro de potasio.

El suicida vivia en una habitacion de la casa Estados Unidos 1217 y se ignora el objeto de su resolucion, pues no ha dejado nada escrito.

Caida fatal—Luciano Ortiz cabalgaba el jueves 7 del corriente en un redomon por el campo, como á dos leguas de Coronel Pringles.

De pronto el jamelgo dió una feroz rodada, lanzando al ginete por la cabeza.

Al caer Ortiz se sepultó en el vientre toda la hoja de un cuchillo que llevaba al cinto, produciéndose una muerte casi instantánea. Un vecino que observó la desgracia dió cuenta á la comisaria de aquel punto, la que se hizo cargo del cadáver.

Pelea y herido--En el interior de la casa de inquilinato Arenales 1023, se tomaron en pelea ayer á la noche los sujetos Manuel Martinez y Manuel Castro Rodriguez con Juan Nochetti.

Este que era acosado á golpes de puño, sacó un rewolver de que estaba armado é hizo dos disparos contra sus adversarios, dando en el blanco.

El primero recibiò una herida cerca del corazon que le produjo la muerte momentos despues. El estado del otro es grave.

Nochetti fugó, pero es de creerse será aprehendido, á juzgar por las activas diligencias que practican el comisario Bauvé y sus empleados.

Suplicada—En Villa Independencia una señora desea saber el paradero de un jóven llamado Pedro Gomez, de 19 años de edad, nacionalidad español, mediana estatura, color blanco, ojos negros y cabello castaño.

Se ruega á la persona que sepa su paradero, quiera dar noticias á la redaccion de *El Paysandú*, y á los diarios tanto orientales como argentinos, se les suplica la reproduccion de estas líneas.

Recuerdo de la guerra.--En unas escavaciones que se están efectuando en las proximidades de Piribebny (Paraguay), fué encontrado un cañon de bronce que perteneció al ejército paraguayo en la guerra contra la triple alianza.

El cañon fué llevado al pueblo y con él se hicieron los dias de la fiesta salvas en honor de la patrona del pueblo.

Créese que ese cañon fué enterrado por el ejército paraguayo para que no cayera en poder de las tropas enemigas.

Nota de pésame--El doctor don Benjamin Zorrilla, presidente del consejo nacional de educacion ha dirijido á la señora viuda del doctor Diana la siguiente nota de pésame:

«Buenos Aires, febrero 8 de 1890.---Señora doña Clara Lavalle de Diana. Cumplo con el doloroso encargo que he recibido de manifestar á usted el profundo sentimiento que ha causado, en el seno de esta corporacion, la infausta nueva del fallecimiento de su querido esposo.

Los buenos servicios que ha prestado como presidente y miembro de varios consejos escolares de la capital harán recordar su nombre con cariño, y si á tan irreperable pérdida, solo queda la noble resignacion, quiera al menos aceptar, en homenaje à su memoria, el testimonio de la más sincera consíderacion.

Saluda á Vd. con su mayor respeto.---BENJAMIN ZORRILLA--*T. S. Osuna,* secretario.

Licencia--El asesor letrado del departamento de obras públicas, doctor Francisco Canale, ha pedido un año de licencia para desempeñar una comision que le ha confiado el gobierno nacional en Europa.

Durante su permanencia en el viejo mundo, lo reemplazará en su puesto el doctor Félix Martin y Herrera.

La influenza y los recibos Dice un diario de Madrid que llegó allí el miedo hasta tal punto, que ocurrió el hecho siguiente:

«Una dama, cansada de ver desierta su tertulia, ha convidado á sus amigos á tomar flor de malva, y al pié de las tarjetas de invitacion, donde se solían escribir otras veces las dos palabras que tanto regocijaban á la gente jóven, y que decian *se bailará*, ha escrito estas otras: *habrá médicos*.

«El Comercio del Plata» — Hemos recibido el número correspondiente al domingo 9 del corriente, de este importante periòdico.

Por el siguiente sumario que trae, se puede ver la importancia de este semanario, fundado en 1872.

He aquí el

SUMARIO—Bolsa de Comercio—Menos millones—Asamblea de Accionistas—La Bolsa de la Plata—Banco Nacional—Banco de Italia y Rio de la Plata—Estadística Municipal—Ferro carril Trasandino—El Puerto de Buenos Aires—Biografía de Juan E. Martinez—Bibliografia—Precios corrientes—Bancos—Avisos.

Arroyo Chico---Varios vecinos del Tuyú han elevado nna peticion al ministerio de gobierno pidiendo la construccion de un puente sobre el arroyo Chico en el centro de los caminos de Dolores á Mar del Plata y de Montes Grandes á las estaciones Piran y Arbolito, en campos del señor Loucay.

Este puente, dicen los peticionantes, beneficiará á una rica é importante zona de la provincia, que por falta de aquel no pueden trasportar sus productos al mercado por los caminos mas breves.

Aniversario de la batalla Pehuajó.---Cumplieron el 31 de Enero, veinte y cuatro años desde el dia en que se libró el memorable hecho de armas de Pehuajò ó «Paso de la Patria» en la guerra con el Paraguay.

Conocidas son las causas y las vicisitudes de aquella contienda y no hay para qué recordarlas; mencionemos solamente el hecho á que hemos aludido, para conmemorar en su aniversario la fecha de 31 de Enero de 1866, y para ofrecerla como un testimonio de admiracion á los que murieron y como un ejemplo á las generaciones venideras.

Mandaba la segunda division Buenos Aires el bizarro Coronel Conesa. Diariamente los paraguayos atravesaban el rio en piraguas, é internándose en el territorio de la República perseguian á un pequeño destacameuto de caballeria argentina, que allí estaba apostado.

La segunda division, despues de penosas marchas dió vista al paraje por donde acostumbraba á penetrar el enemigo y tomó posiciones despues de atravesar un riachuelo en que el agua les daba por la garganta.

Al despuntar la mañana del 31 de Enero los paraguayos en gran número comenzaron á desembarcar Los argentinos que componian la segunda division lanzáronse sobre ellos á la bayoneta, despreciando el fuego de cañon y de fusileria que el enemigo disparaba en su retirada, y alcanzados antes de ganar el rio tuvo que aceptar la lucha cuerpo á cuerpo.

Por ambas partes se peleó con coraje, con desesperacion, rivalizando en valor y en heroismo. A la caida de la tarde los paraguayos se pronunciaron en derrota y fueron perseguidos hasta en las mismas piraguas.

La victoria costó cuatrocientas bajas entre muertos y heridos, contándose entre los primeros al comandante Serrano, capitan Villarroel y alféres Horton, y entre los segundos á Tomás Barroso, Martinez de Hoz, Acosta Keen, Capella Lagos, Sanchez Marlin y otros oficiales. El coronel Conesa recibió una fuerte contusion en la cabeza.

Por el Dr. Suarez Aguirre Se invita á los condiscípulos del malogrado jóven médico doctor Suarez Aguirre, á una reunion que tendrá lugar hoy á las 5 p. m. en la calle Junin núm. 260, con el objeto de acordar la manera de perpetuar la memoria del extinto por medio de una ofrenda para su sepulcro, teniendo en cuenta el sacrificio que, por honor de sus deberes profesionales, ha cortado su existencia.

Aurelio P. Gomez, F. P. Súnico, Oscar Ferrari, Manuel Beguerestain, J. B. Elanos, Jacinto B. Crotto, F. E. Alvrrez, J. M. Irizar, Justo V. Viera, A Martinez Rufino, Antonio Lopez, Cecilio Grierson, A. G. Casarino, J. J. Firmat, Ramon Gimenez, Diego Lima, Teófilo Moret, M. Claravino.

Inauguracion del salon La Alhambra— Con seis grandes bailes de disfraz, fantasia y particular, que tendrán lugar en los dias 15, 16, 17, 18 y 22 del corriente, ha de verificarse, segun se anuncia, la inauguracion del local mencionado, que está situado en la calle Cerrito, 1222, y reune muy buenas condiciones de capacidad, comodidad y ornato.

Contará con una gran orquesta dirigida por el maestro Ricardo Cendalli, y estará iluminado *á giorno*. La empresa, para dar novedad á estos bailes de inauguracion, ha contratado al bailarin andaluz Francisco Ortega (a) *Paquiro*, y á un cuerpo de bailarinas españolas que abrirán cada parte de las soirées con característicos bailes españoles. Ademas, ha establecido la empresa hasta seis premios para los disfraces mas distinguidos.

Criatura de dos cabezas—«El Noticiero» de Gualeguaychú dice lo siguiente:

«Esta tarde, debido á la amabilidad de la profesora de obstetricia señora Luisa B. de Costa, hemos visto en esta imprenta una criatura fenomenal del sexo masculino, nacida pocos momentos antes en una chacra del Sarandí, siendo la madre una sirvienta de esta ciudad.

El fenómeno tiene dos cabezas, perfectamente bien formadas, unidas á la altura del hombro y de la parte superior de la columna vertebral nace un brazo del tamaño de los otros dos, pero que en la mano tiene ocho dedos.

Lo demas del cuerpo es perfecto, en todas sus partes---y cree la señora de Costa hubiera vivido la criatura si la madre en los primeros instantes por haberse negado á asistir un médico, no cae en manos de unas vecinas que todo lo estropearon, posiblemente con la mejor buena intencion.

Felizmente ella llegó á tiempo para concluir de extraer la criatura, quedando la madre fuera de peligro.

La señora de Costa nos dice no haber visto ni en los museos un fenómeno semejante, muy digno de ser puesto en exposicion una vez que se le embalsame.

La criatura es blanca y de facciones nada vulgares.

Puente colosal Dentro de un mes quedará completamente terminada la construccion del gran puente sobre el rio Mendoza en la provincia del mismo nombre.

Este puente está situado frente á la poblacion de Lujan y en el camino nacional de San Rafael á la ciudad de Mendoza.

Tiene 300 metros de luz; su contruccion es enteramente metálica y tiene terraplenes de mas de 800 metros de largo.

El material de hierro empleado representa un peso de 680 toneladas y el volúmen de tierra de los terraplenes ascienden á 42.000 metros cúbicos.

Es la obra de mayor importancia que existe en la República. En su construccion se ha empleado 18 meses.

La direccion de esta obra está á cargo del ingeniero Raul Cristophe el que ha cumplido en todos los planos formulados por la inspeccion general de puentes.

Su costo total asciende á la suma de 220.000 pesos.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	*Ultima cotizacion anterior*
Oro al contado	217.50	217.80
» á plazos: fin de mes	218.00	218.50
» » » Febrero 8	217.50	217.50
» » » Febrero 15	217.50	218.00
» » » Marzo 31	»	»
» » » Abril 30	219.00	219.00
Cédulas Nacionales		
Série A contado	107.00	103.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	104.00	109.00
fin de mes	»	»
» C contado	92.50	92.80
fin de mes	»	93.00
» D contado	92.00	93.00
fin de mes	»	90.50
» E contado	94.50	95.00
fin de mes	»	94.00
Série A oro contado	»	74.00
fin de mes	»	72.50
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	85.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	91.80
fin de mes	»	»
» E contado	»	71.00
fin de mes	»	»
» F contado	»	64.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	61.50
fin de mes	»	61.00
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	94.00	95.00
fin de mes	»	»
» J contado	90.00	90.00
fin de mes	»	»
» K contado	»	72.00
fin de mes	»	77.20
» L contado	68.50	68.50
fin de mes	»	74.00
» M contado	65.70	66.00
fin de mes	»	74.50
» N contado	65.00	65.50
fin de mes	»	68.80
» O contado	65.00	65.00
fin de mes	»	69.00
» P contado	65.00	65.50
fin de mes	»	63.20
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»
BANCOS		
Nacional al contado	»	208.00
» fin de mes	»	188.00
» fin próx.	»	188.00
Italia y Rio de la Plata al contado.	»	305.00
» » » fin de mes.	»	320.00
» » » fin próx.	»	»
Del Comercio al contado.	»	102.00
» » fin de mes.	«	100.00
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	76.00	75.50
» » » fin de mes	»	78.00
» » » fin próx.	»	88.00
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	87.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	85.00
» » fin de mes	»	92.50
» » fin prox.	»	101.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contad.	»	95.00
» » fin de me	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes.	»	»
» » fin próx.	»	»
Buenos Aires al contado.	~	198.00
» fin de mes.	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado.	»	81.50
» » fin de mes.	»	80.00
» » fin próx.	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado.	»	7.50
» » fin de mes.	»	85.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado.	»	85.00
» » fin de me s	»	80.00
» » fin pró.	»	55.00
Agrícola Comercial al contado.	»	51.00
» » fin de mes.	»	55.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado.	»	90.00
» » » fin de mes.	»	95.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado.	»	120.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado.	»	90.00
» » » fin de mes.	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 % pago al contado.	»	160.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado.	»	210.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado,	»	400.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	

Titulos diversos

ULTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 48.00, fin de mes 48.80.

Edificadora Floresta: 25 % pago: al contado 17.00 fin de mes 19.00.

Constructora de Flores: contado 82.00, fin de mes 130.00.

Puerto Madero 40: % pago: para fin de mes 21.00

Mercado y embarcadero Rosario: al contado 107.00

Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 114.00, fin de mes 118.00.

Obligaciones Banco Constructor: al contado 6.50 fin de mes 6.80.

Matadero de la Capital 20 % pago: al contado 38.00

Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,

Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

CAMBIOS

Inglaterra	47.1/2—
Francia	4.98—5.00
Bélgica	5.00—5.02
Italia	5.05—
Alemania	4.04—4.05
Montevideo	1/4prm
Rio de Janeiro	8.750 reis

Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Febrero 8.

Ventas verificadas por los vendedores Sres. Pedro M Dernadas y Cia., Duggan Hnos. Amadeo Jolly; Espinosa y Canaveri, Antonio Ojea; Eugenio Somoza y Ca., Lixorso Novoa; Balleto Bidart, y Ca., R. de Elizalde y Fernandez Hnos. Juan M. Mirand é hijo y Castaños y Avendaño.

VENTAS

Lanas finas los 10 K^s^ á ps, 6.00 centavos; id de borregas id id 6.85 id.

Cueros lanares al barrer, el kilo á 0,59 y 0,60; id de corderones id id 0.40, 0.21 y 0,45: id paledos id id 0.35 y 9.37; id vacunos de campo los 10 kilos á 4.30; 4.50 y 4.80; id de becerros id 8.49. cerda de potro id 8 60; maiz morocho los 100 kilos id 2; id para exportacion id id 2,75. trigo barleta id id 6.40; id candeal id id 8.

MERCADO CONSTITUCION

Febrero 8.

Entraron hoy á este mercado 73 wagones cargados con una variedad de frutos.

VENTAS

Lanas finas 26.000 kilos á $ 7,80 8,40 por J. Ortiz 20.000 id id 8,45 id G. y J. Bilbao; 10.000 id id 8,00 7,50 id C. Gonzalez y Ca.. 12.000 id id 8.30 id M. Mendez; 10.000 id 7,50 id N. Aguirre.

Lana de borrega fina—2000 kilos á $ 7,50 por C. Gonzalez y Ca. 3000 id id 7,60 id M. de Hoz; 2000 id id 7.20 id N. y Aguirre. 5000 id id 7,60 id J. Ortíz; 5000 id id 7,80 id Mautalen Hnos. y Ca.

Lana de barriga—1009 kilos á pesos 4,50 por M. Mendez.

Cueros lanares al barrer—400 docenas á pesos 0,67 0.69 por Mautalen Anos: y Ca. 166 id 0,70 id G. y Bilbao; 200 id 0.68 id M. y Marcoartú, 200 id 0.68 id C. Gomez y Ca.

Cueros vacunos de campo—50 cueros á pesos 4.90 por M. y Marcoartú; 200 id 4.80 id Mautalen Hno. y Ca.; 200 id 3.80 id M. Mendez.

Cueros vacunos de matadero—150 cueros á pesos 4.90 por L. Osornio B. y Ca.

Capones en pié—112 capones á pesos 235 por E. Bonifacio.

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo, vacas y novillos 984 y terneras 226

CONSIGNATARIOS	CAPATACES	PROCEDENCIAS	NÚ. CIA.
S. y Costa	C. Boudes,	Saladillo	51
»	D. Darel,	L. Heras	59
»	J. Chapar,	Vecino	161
»	B. Irigoyen,	Rodriguez	80
»	M. Buns,	Tordillo	108
»	A. Cano,	Cañuelas	48
»	D. Girig,	Ranchos	80
J. C. Buzo	V. Capet,	Saladillo	69
S A. Gomez y Ca.	P. Nutriton,	Lomas	12
L. Linch »	S. Basualdo,	Balcarce	309
»	A. Ruch,	Ranchos	240
D. Esquivel	J. Morales,	L. Heras	41
»	A. V. Bueno,	Lobos	59
»	R. Mendez,	Cañuelas	66
J. Davison	J. Lemos,	Tandil	198
»	F. Pedraza,	Mdes y Spcha	106
»	N. Tabon,	Salado	80
J. B. Anasagasti	R. Montoya,	Alberti	204
»	R. Moya,	Monte	64
»	M. Hugo,	Tapalqué	278
G. Almanza	R. Crespo,	L. Heras	50
A. Ceballos	A. Paeda,	25 de Mayo	143
»	C. Barrenechea,	M. Paz	60
»	J. Chaves,	Brandzen	70
»	S. Buteler,	L. Flores	120
Duggan hno.	I. Alan,	Navarro	100
»	P. Ibana,	Cañuelas	96
J. Elausquin	D. Stremen,	Ranchos	60
		Total	2 095

Estaciones varias 950.

Precios

Novillos gordos carne y sebo—48,60 47, 43, 40.
1^as^ aparte buenas carnes—37,40, 35 33. 27.
2^as^ ,, flacos—17, 15, 13.
Terneros grandes—17, 16, 14. 10
,, chicas—8, 6, 5,30.
Matanza general—13, 11, 10.
Capones—250, 2, 1.60,
Cueros de novillos—7. 6. 5.
,, ,, vacas—5, 4. 3.80.
Inutilizadas 4.

Cambios sobre Europa

(A oro y á 90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « Paris á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48 1/8.
« « Paris « 5.06.
« » Italia á 5.07 á 5,08.
« « España 5.02.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « Paris 5.05.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.09.
« « Paris 5.06
« « Amberes 5.07.
« « Hamburgo 4.06.
« « Lóndres 48.

Banco francés del Rio de a Plata

« « Paris 5.02

Banco de la Provincia

Giros sobre Inglaterra 20 1/4.
Id id Francia 2.12.
Id id Alemania 1.71.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 7/8.
« « Paris 5.06.
Madrid 5.00.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.06

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.10;
Id id España id id 5.17.
Id id Francia id id 5.06;
Id id Suiza id id 5.06.
Id id Alemania 4.8.
Id « Inglaterra 48.

Banco Nacional

Giros sobre Lóndres á 20 5/8.
Id id Francia 2.16.
Id id Bélgica é Italia á 2.17
Id id Alemania 1.73.

(Oro á papel á 90 dias vista)

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Gran compañia ecuestre y acrobática dirigida por el célebre clown *Frank Brown.*—Funcion todas las noches.
Lúnes 10 gran funcion.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.

Jardin Florida—Empresa Crespo-Millanes—Gran Compañia de zarzuela—hoy una escogida y variada funcion.
Funcion todas las noches A las 8 3/4.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet.—Lúnes 10 de Febrero,—Funcion todas las noches.
Entrada 0.50 centavos.

Gran panorama de Plewna—Situado en la calle Belgrano esquina Lima.

Jardin, cafe y restaurant Belvedere—Avenida Alvear y Paseo Recoleta.
Entrada general 50 centavos.—Todos los dias, tarde y noche *Andes Argentinos.*

El Dorado—Plaza Lorea esquina Paraná—Teatro de verano.—Gran concierto cosmopolita.— Canto, prosa, baile, gimnasia, exentricidades.
Gran funcion variada todas las noches.

INTENDENCIA MUNICIPAL

SECCIONES DEL REGISTRO CIVIL

SECCION 1a—*Catedral al Norte, al Sud y Monserrat*—Limítes: Paseo de Julio, Pasco, Colon, Esmeralda, Paraguay, Alsina, Sarandi, Méjico.
SECCION 2a—*San Miguel, San Nicolás* y *Socorro*—Esmeralda, Piedras, Alsina, Uruguay, Vicente Lopez, Callao.
SECCION 3—*Pilar*—Limites: Uruguay, Vicente Lopez, Callao, Paraguay, Cabrera, Límite de Belgrano, Límite de Flores
SECCION 4a—*Piedad*—Límites: Ayacucho, Alsina, Uruguay y Paraguay.
SECCION 5a—*Balvanera*—Límites: Sarandí, Ayacucho, Paraguay, Cabrera, Méjico, y Limite con Flores hasta Medrano y Castro Barros.
SECCION 6a—*San Cristóbal*—Límites: Solís, Caseros, Camino del Puente Alsina, Méjico, Límite con Flores.
SECCION 7a—*Concepcion*—Límites: Solís, Caseros, Chacabuco, Méjico.
SECCION 8a—*San Telmo*—Límites, Caseros, Almirante Brown, Chacabuco y Méjico.
SECCION 9a—*Santa Lucía*—Límites: Defensa, Caseros hasta Almirante Brown, Camino del Puente Alsina, Riachuelo.
SECCION 10a—*San Juan Evangelista*—Límites: Defensa, Almirante Brown, Caseros, Riachuelo.
SECCION 11a—*Flores.*
SECCION 12a—*Belgrano.*

MÉDICOS SECCIONALES

Seccion 1a, teléfono 4827, Justo P. Viera, 25 de Mayo 459.
Id 2a, id 223, Inocencio Z. Arce, Chacabuco 322.
Id 3a, id 910, Manuel Dellepiane, Cerrito 320.
Id 4a, id 909, Lorenzo Martinez, Victoria 740.
Id 5a, id 3294, José M. Irizar, Piedad 1756.
Id 6a, id 3258, Eduardo Pittaluga, Belgrano 1636.
Id 7a, id 3024, Manuel de la Cárcova, Rodriguez Peña 145.
Id 8a, id 4832, Pedro Ganduglia, Entre Rios 727.
Id 9a, id 4093, Marcial V. Quiroga, General Lavalle 1770.
Id 10a, id 1117, Fernando Alvarez, Larrea 45.
Id 11a, id 4320, Ramon Gimenez, Rivadavia 2711.
Id 12a, id 4826, E. Klarpemback, San Juan 2024.
Id 12a, id 5424, Diego Lima, Rioja 2322.
Id 13a, id 2540, Luis de la Cárcova, Artes 1069.
Id 14, id 639, M. Martinez Burzaco, Defensa 829.
Id 15a, id 3296, Cárlos Malbran, Libertad 225.
Id 16a, id 4795, Isaac Larrain, Independencia 816.
Id 17a, id 5584, José Picado, General Soler, 173.
Id 18, id 4841, Juan Caldumbide, Santiago del Estero 1094.
Id 19, id 4641, Francisco Otaño, Bolivar 1044 con licencia; lo reemplaza el Dr. Mac Duggal, Salta 3660,
Id 20a, 5343, Ramon Ibarra, Suarez 391.
Id 21, id 5533, Benjamin Martinez, Santa Fé 2271.
Id 22a, id 4822, Ernesto Cabral, Piedras 960.
Id 23a, id 5547, Benjamin Cortina, Larrea 844.
Id 24a, id 6036, Cárlos Thiriot, Rivadavia 4921.
Id 25a, id 6040, Facundo Larrosa, Constitucion 12, Flores.
Id 26a, id 6021, Miguel Figueroa, Buenos Aires 64, Flores.
Id 27a, José J Rives, Progreso 441.
Id 28a, id 4413, Norberto Perez, 24 Noviembre 393.

DOMICILIO DE LAS PARTERAS MUNICIPALES

Secciones en que prestan sus servicios

Seccion 1a, 2a, 3a, 4a, 13a y 15a, teléfono 3849, Antonia Cueto, Artes 1238.
Seccion 5a, 7a, 9a, 11a y 24a id 790, Julia Bianchini, Defensa 866.
Secciones 6a, 8a, 10a, 18a y 27a, id 4798, Eugenia B. de Benavente, Cochabamba 1560.
Secciones 14a, 16a, 19a y 20a, id 4797, Dolores Casado, Montes de Oca 924.
Secciones 12a, 25a, 26a y 28, id 4387, J. Lascano C. de Marin, Maza 322.
Secciones 17a, 21a, 23 y 22, id 2859, Maria Gonzaez, Artes 997.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061.
N. 64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.
N. 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse *instantáneamente* de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N 15 p.

Alquílanse dos hermosas piezas amuebladas en casa de familia del país, casa decente y ventilada, Montevideo nº 1346.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—ab1º p.

Parroquia de San Nicolás.—La Junta Inscriptora de la Parroquia de San Nicolás, se reune los dias Juéves y Domingos de doce á tres p. m., en el local del Juzgado de Paz, calle Suipacha 721; para atender los reclamos de que habla el artículo 9 de la ley de elecciones.
La componen los señores Domingo E. Diana, Julio Mendez y Bernardo Garay.
N. 351 v. 20 Ero.

Se ofrece para niñera una joven española. Tiene referencias. Ocurrir Moreno 681.

En Adrogué 3 piezas amuebladas ó una casa amueblada para alquilar en Adrogué se necesiia. Por condiciones Hotel de Paris pieza n.º 5.

Establecimiento balneario de C. Cabanetti.— Balcarce 270.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Se vende por no poderlo atender el café Avenida de Montes de Oca nº 869 al lado del Juzgado de Paz, Registro Civil y Comisaria.
Se hace buen diario y el alquiler es muy módico. Cárlos Clarner. Nº. 369.

AVISOS ESPECIALES

Juan S. Etchart, rematador y comisionista Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.
Se adelanta dinero sobre hipoteca.
Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).
perm.

RAMON GOMEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Febrero

Sus albaceas Don Nicolás y D. José F. Herrera invitan á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por descanso de su alma se celebrará el Viérnes 14 en la iglesia de San Ignacio á las 11 de la mañana.

Nº 379 v; 24 F.

Comision de Higiene

DE SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle de California 1177 entre General Hornos y Herrera, Barracas al Norte.

Se reune todos los Lunes á las 8 p m.

Nº 226.

Se vende una preciosa casa quinta propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta a plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas compet ntes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el Boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m|n. série N. Su dueño se desperndе de esa hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé núm. 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.

AVISO

Se hace saber al público, que por escritura privada, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Clarfeld etc. Bock, por separacion del sócio D. Rodolfo Bock, quedando á cargo del activo y pasivo Don Federico Clarfeld; y cuya escritura de disolucion se ha mandado inscribir por el señor Juez de Comercio Dr. D. Pascual Beracochea, en el Registro Público de Comercio, por decreto de fecha veinte y dos de Enero del corriente año.---Buenos Aires, Enero 23 del 1890.

N.º 365 v. 30 e.

AVISO

La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la denominacion de M. Rossi y Hermano, compuesta de Don Juan y Don Márcos Rossi, ha quedado disuelta de amigable acuerdo, desde el siete de Enero del corriente año, quedando su activo y pasivo á cargo de Don Juan Rossi, segun todo consta de la escritura pasada ante el escribano Don Eduardo Durao. —Buenos Aires, Enero 30 de 1890.

Nº. 370 v. 4 F.

PRIMER PREMIO

40.000 PESOS M|N.

A MAS

10.000, 5,000

1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor do La Plata, para el sorteo que tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890 correspondiente al 15 de Enero de 1891, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otros que siguen la tabla de sorteo.

Con el desembolso de 1 0 pesos m|n. mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.

Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el Banco Constructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.

N346v15Mzo.

A los accionistas del Banco Constructor de La Plata

De conformidad con el art. 1º tít. VI de los estatutos, el consejo de administracion convoca á los señores accionistas de este Banco, á la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el lúnes 10 de Febrero de 1890, á la 1 p. m, en el local del Banco calle Reconquista, al lado del Banco Nacional con el objeto de:

1º Presentar la memoria y el balance general del ejercicio vencido.

2º Acordar el dividendo.

3ª Reducir el capital de acciones hasta cinco millones, retirando de la circulacion 100.000 acciones; 50.000 por ahora y las restantes 50.000 cuando lo encuentre conveniente el Consejo. Por las acciones á retirar y anular, el Banco emitirá bonos al interés fijo de 12 o|o anual, pagaderos semestralmente, Estos bonos tendrán fuerza chancelatoria y el Banco los recibirá á la par por compra de propiedades. El Banco amortizará estos bonos mientras dure la Sociedad.

4º Autorizar al Consejo para recibir hasta la suma de dos millones de pesos ó sean 200,000 obligaciones á premio emitidas en Diciembre 31 de 1888, á la par de ps. 10 m|n. cada una, en pago por compra de propiedades.

5º La eleccion de 3 consejeros titulares y 6 suplentes en reemplazo de los salientes que son los señores Fortunato Cichero, Carlos M. Schweitzer, Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini y Rafael Hernandez que han cumplido su mandato,

6º Nombramiento de dos accionistas, para la revision y aprobacion del balance general.

Al mismo tiempo se hace presente que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea en virtud del art. 7 tít. VI de los estatutos, los accionistas deberán depositar las acciones ó certificados, con anticipacion de 10 dias al de la reunion, en la caja del Banco, ó presentar boleto de depósito de un Banco, á fin de que la secretaria les muna de una boleta, en la que se exprese el número de votos, á que tengan derecho, la que á la vez les servirá de entrada.—Buenos Aires, Enero de 1890.—*Carlos M. Schweitzer*, Director principal. 366 v8F

REMATES JUDICIALES

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las cinco de la tarde en una propiedad situada en la calle Lorea 155 y 157 entre Alsina y Victoria con 5 piezas de material y dos de madera, en terreno de 15 mts. 36 cent. de frente al Este por 15 met. 15 cent. de fondo al Oeste, debiendo observarse que el muro divisorio del costado no ocupa su verdadera posicion, pues entra en el terreno. Tasado en la suma de 34.824 ps. m. n, Base de venta 23.216.34 ps. 271v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las cinco de la tarde en una casa de la calle Lorea 165 y 167, tiene 6 habitaciones y un galpon en terreno de 14 mts. 72 centímetros de fte. al Este y 15 met. 15 cent. de fondo al Oeste, debiendo observarse que el muro del costado Norte de esta posicion avanza sobre la propiedad contigua de la misma sucesion. Tasada en 37.596.50 pesos. Base de venta 2|3 partes que son 25064.34 pesos. n371v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las seis de la tarde, de una casa situada en la calle de Moreno entre las de Entre Rios y Pozos, núm. 1871, con 7 piezas de material con techos de azotea. con dos hiladas de ladrillo sobre tirantes de pino tea, cielos rasos de lienzo, pisos de baldosa, puerta de fierro en el zaguan y en el fondo, cocina, letrina, pozo etc. en el terreno de 7 met. 75 cents. de frente al Sud, y 57 mts, 75 cents. de fondo al Norte. Tasado en la suma de 44.283.20 ps. Base de venta 2|3 partes que son 29522 80 pesos. n372v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las seis de una casa alta y baja calle de Pozos 270 y 72 entre Alsina y Moreno. El terreno se compone de 8 mets. 66 cents. de frente al Oeste por 27 met. 27 cent. de fondo al Este. El edificio es de altos y bajos. la parta baja tiene 6 piezas, cocina, letrina, pozo, etc. rebocada 3 en cal con entrepiso de tirantes de pino tea, piso de baldosa, puerta de calle de cedro, puerta de fierro en el zagnan. Planta alta—Consta de 6 habitaciones en barro, teniendo celocias de pino en las puertas exteriores, escalera depino, vidriera en el vestíbulo, bomba y un pequeño cuarto de tabla. Tasado en 27.373 ps. Base de venta 2|3 partes que son 18.248 ps. n372v.6m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 5 de la tarde, en la parroquia de San José de Flores, calle **Rivadavia 374** antiguo entre las de Porvenir y Lamadrid, el terreno se compone de 11 mts 69 cents de frente al Norte por 60 mts 62 cents de fondo al Sud, el edificio se compone de 8 piezas de material con techos de azotea, con 2 hiladas de ladrillos y una de baldosas, con tirantes y alfajias de madera dura, reboque en cal, pisos de tabla, cielos rasos de lienzo, pátios embaldosados, puerta de reja en el primero y segundo zaguan, algibe con brocal enlozado y pilares de fierro, un zarzo de fierro de 30 mts de largo, cocica de material con cocina de fierro, fogon enlozado, con techo de fierro de canaleta. Tasado todo en 18772,87 ps. Base de venta las 2/3 partes que son 12515,26 ps. m/n. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 5 y 1/2 de la tarde en Flores, calle **Porvenir** entre Rivadavia y Union, linderos al Norte, en parte con el terreno de la misma sucesion por la propiedad anterior; al Este con la misma sucesion, al Oeste la calle Porvenir y al Sud con Barragan y Dr. Juan Lacoste, se compone 17 mts 32 cent de frente al Oeste por 49 mts 36 cent de fondo al Este. Tasado en la suma de 8765,90 ps. Base de venta 2/3 partes 5843,91 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 6 de la tarde de un terreno en Flores calle **Rivadavia** entre las de Lamadrid y Porvenir, son sus linderos al Norte calle Rivadavia, al Oeste con parte de la misma sucesion y en parte con el Sr. Gonzalez Pinto, al Sud con Barragan y al Este con el doctor Diana, se compone de 19 mts 91 cent de frente al Norte, siendo el contra frente ó sea el costado Sud de 20 mts 35 cent el fondo al Sud es por el costado Este de 72 mts 15 cents y por el del Oeste de 74 mts 22 cents Paredes medianeras, pozo de balde con brocal de material y pilares y armazon de fierro. Tasado en la suma de 18246,44 ps. Base de venta 2/3 partes que son 12.164,29 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 2 de la tarde, en la parroquia de Barracas al Norte situado en la calle **92 ó Ituzaingó**, son sus linderos al Sud calle en medio Dª Victoria Suarez, al Norte y Este Dª Melchora Surez, al Oeste D. Enrique Tompson y doña Catalina Parodi, se compone de 8 mts 66 cents de frente al Sud á la calle 92 y 39 mts 40 cents de fondo al Norte por el costado Este, y por el del Oeste, que se compone de dos partes en la 1ª 24 mts 51 cents y en la 2ª 12 mts 64 cents, contra frente 8 mts 66 cents. Tasado en la suma de 6,741 ps. Base de venta 2/3 partes que son 4,494 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 2 1|4 de la tarde, en Barracas al Norte, calle **134** esquina á la **96**. Son sus linderos al Norte 96, al Este por formar esquina la Nº 134 al Sud D. Antonio Madoyel y al Oeste D. José M. Romero. Se compone de 14 mts 72 cents de frente á la calle ~~96 y 43~~ mts 30 cents de frente á la 134. Tasado en la suma de 18460,60 Base de venta 2/3 partes que son 12311,08. Estas 9 propiedades pertenecen á la testamentaria de Dª Mariana Irriart de Lacoste y mandadas vender por órden del señor Juez Dr. E. Angel S. Pizarro. Los autos tramitan por la secretaria del señor Mariño en los Tribunales calles Rodríguez Peña y Charcas. Por mas datos al rematador Perú 261 á las 2 ó Cangallo 2282 de 11 á 12. 372v.9m.

REMATES GENERALES

FUNES Y LAGOS

—

Gran remate fiscal

El Superior Gobierno, en atencion á las necesidades absolutas que trae consigo un tan enorme movimiento inmigratorio existente en la República ha resuelto fundar en la Colonia Yeruá, provincia de Entre Rios y sobre la misma costa del Rio Uruguay un importante Pueblo por lo que ya amojonado el terreno y dividido en quintas á mas de la ventaja que cada chacra tiene su bonita y cómoda casa, ha de ser, sin disputa pueblo de un inmenso porvenir.

El producto de tan importante Remate será destinado íntegro por el Superior Gobierno de la Nacion á la construccion de edificios públicos, por lo que ya se han reseruado terrenos apropiados para dicho efecto.

—

De la colonia **Yerua**, sobre la costa del Uruguay. Venta por órden del Superior Gobierno de la Nacion con arreglo á la ley nº 2419 y el decreto de 9 de Enero del presente año, procederemos á la venta en remate público de los terrenos destinados á pueblo y qiuntas de la colonia mencionada. Este importante remate se efectuará en nuestra casa **San Martin núm. 153.**

El Martes 25 de Febrero á la 1 p|m; debiéndose continuar el **Juéves 27** á igual hora, hasta su terminacion. Por el siguiente decreto puede todo el mundo imponerse de las ventajas que el S. G. acuerda á los compradores. DECRETO—Art. 1.º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enaganacion en remate pública de los lotes del pueblo de la colonia **Yerua** y quintas de la misma, que han sido medidas y amojonadas por los agrimensores Virasoro y Aubone.

Art. 2.º La enagenacion se hará en esta capital prévia la publicacion de avisos por 30 dias.

Art. 3º El precio de la venta se abonará la mitad al contado y el resto á 180 dias con el interés de siete o|o anual.

Art. 4º El Departamento de Tierras y Colonias, dará á los martilleros nombrados, cópia de los planos respectivos y las instrucciones que juzguen convenientes para el mejor resultado de la venta, cuidando se reserve para edificios públicos los lotes necesarios en el pueblo.

Art. 5º Comuníquese, publiquese y dese al R. N. —JUAREZ CELMAN—*N. Quirno Costa.* A todo comprador se exijirá el 5 o|o en garantía de la compra. Plazo para escriturar 30 dias.

Nº. 364. v. 25 Fº.

FUNES & LAGOS

—

TRANSFERIDO HASTA EL 2 DE MARZO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 2 DE MARZO DE 1890

A LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

—

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

—

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211.

AVISOS NOTABLES

LOTERÍA DE CÓRDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

LOTERIAS QUE JUEGAN EN FEBRERO DE 1890

	Premios	*Suertes*
Juéves 6	25.000	1000
Juéves 13	10.000	1000
Juéves 20	10.000	1000
Juéves 27	10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana. Los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68, donde se reciben pedidos de billetes para la venta; Montevideo, Chile, Brasil y otros puntos del interior y exterior, por sus respectivos agentes.

Córdoba, Febrero 1 de 1890.—*Gregorio Fernandez*, administrador.

perm

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

PRIMER PREMIO

MEDALLA DE PLATA

264 per.

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÊGRAFOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas durante *quince dias* para la impresion del anuario de Correos y Telégrafos, bajo las bases siguientes:

Las propuestas se presentarán en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando el certificado correspondiente que acredite haber depositado el licitador, en el Banco Nacional y á la órden del Sr. Director General, una suma equivalente al 5 o|o del importe total calculado del contrato.

La impresion deberá hacerse en papel igual al que existe como muestra en la Secretaria de Correos de la Direccion.

El propenente manifestará el plazo máximo dentro del cual ha de entregar la edicion completa del anuario.

El precio deberá calcularse bajo la base de pliego de 8 pájinas por cada tiraje de un mil ejemplares.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó de rechazar todas si así lo encuentra conveniente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la secretaria de Correos de la Direccion General el dia 21 de Febrero de 1880 á las 3 p. m.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1890—*T. de Veyga.*—Secretario. v. 21 F.

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÈGRAFOS

Buenos Aires, Enero 29 de 1980.

Siendo necesario que el dia 1.º de Febrero próximo, dé principio el servicio de cartas con valores declarados con las naciones extranjeras que á él se han adherido.

El Director General resuelve:

1.º Desde el dia 1.º de Febrero del corriente año, las Oficinas de la República autorizadas para efectuar el servicio interno de cartas con valor declarado, deberán asi mismo aceptar las que le fueren presentadas para su espedicion á los paises que han adherido á este servicio y que se indicarán en el cuadro adjunto.

2.º El despacho directo de los valores declarados á los paises de destino, queda á cargo exclusivo de la Oficina de certificados de la capital, la que será intermediaria entre las demás oficinas y los puntos de destino á los efectos de su expedicion y recepcion.

3.º Para mejor conocimiento del público las oficinas que deben hacer este servicio fijarán en el paraje mas visible en ellas, un cuadro que contenga, además de las instrucciones esenciales sobre la materia, los nombres de los paises que admiten los valores declarados en carta y el derecho y porte que la administracion percibe por cada una de aquellas.

4.º En la parte superior del sobre debe inscribirse con todas sus letras y cifras el monto del valor declarado, en francos y céntimos de esta moneda.

Si el valor, fuere declarado en moneda de franco, deberá indicarse su equivalente en francos y fracciones de este, haciéndose esta inscripcion debajo de la que corresponda á la anotacion de la declaracion del valor por la moneda real que ha originado la conversion.

5.º Las Oficinas de la República habilitada para este servicio, deben expedir en una sola guía, las cartas con valor declarado, para esta Capital y para los paises extranjeros.

6.º Los casos no comprendidos en la presente resolucion, se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento interno del servicio de valores declarados.

7.º Comuníquese etc., etc.—*J. Cárcano.*—*T. de Veiga.*, Secretario.

Buenos Aires 29 de 1890.

Siendo necesario rodear las mayores garantias al servicio de cartas conteniendo valores declarados el director general—

RESUELVE:

1º La recepcion y expedicion de las cartas conteniendo valores declarados deberá verificarse en lo sucesivo en las oficinas cabeceras de distrito, bajo la vijilancia personal de los encargados de estas y de los contadores interventores de las mismas, y en las demás oficinas autorizadas para efectuar este servicio del jefe de ella y del empleado inferior inmediato.

2º A los efectos de la anterior disposicion los empleados mencionados levantarán á la recepcion y expedicion de cada balija un acta en la que detallarán el número de valores recibidos ó expedidos, nombres de los destinatarios, localidad de destino, oficina de orijen, fecha y número de la guia ordinaria que corresponda, cantidad declarada en cada pieza y nombre del empleado conductor.

3º Suscrita por el encargado de Dislrito Contador Interventor ó por los demás empleados á que ya se ha hecho referencia el acta mencionada y archivada convenientemente el primero de estos dará aviso telegráfico al de la Oficina de destino de la re-

mision de los valores declarados, especificando el monto que representa cada uno,el nombre de las per sonas á quienes vayan dirigidas, dia y hora de su espedicion y número ó série del saco que los contenga.

4 Queda absolutamecte prohibido al personal de las Oficinas ò Distritos no especificados en esta resolucion intervenir directa ó indirectamenie en lá apertura ó espedicion decorrespondencias conteniendo valores declarados, bajo la responsabilidad personal de los encargados de Distritos ò Jefes de Oficinas pudiendo únicamente hacerlo en los casos que se refiera á recibirlos del público ó efectuarles su entrega.

5• En los casos en que por interrupciones de las líneas telegráficas no pudiera tramitarse el aviso respectivo de estados de distrito ó de oficinas deberán asistir igualmente á la recepcion de todas las balijas que llegasen antes, de que se hubiere efectuado su apertura en prevision de que ellas pudieran contener cartas con valores declarados.

6º Tanto los encargados de distrito como los jefes de oficina que deben intervenir en este servicio serán en casos de sustraccion ó pérdida de valores, declarados personalmente responsables de su falta siempre que no justificaran debidamente el jiro ó destino que hubieran dado á ellos.

7.º En ausencia de los encargados de Distrito ò de Oficinas ampliamente justificada, podrán ser estos reemplazados á los efectos de esta resolucion por el empleado que los represente y en caso que lo fuera el contador interventor, lo sustituirá el empleado de mayor categoria, bien entendido que siempre que los encargados mencionados delegasen indebidamente los deberes que por esta resolucion se les impone serán severamente castigados.

8.º Comunicar, registrar y archivar la presente resolucion.

R. J. Cárcano.—T. de Veiga., Secretario

Comisaria de Guerra

AVISO

Se avisa á los pensionistas militares que el dia del corriente, se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., debiendo cerrarse el dia 23 del mismo.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1890.

El Habilitado.

N.º 360 v. 23.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA
CASA INTRODUCTORA DE
S. OSTWALD Y Cía
Sucesores de E. Bergman y Ca.
DEFENSA 363 AL 371
(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

GRAN CASA MARTILLO
"LA ARGENTINA"
ALEJANDRO MIÑANO
SALTA

NOTA. — Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

LA CONSTRUCTORA
DE SAN JOSE DE FLORES
Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000

DIRECTORIO—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

JUAN Y NICOLAS BONELLI
Empresa de pompas fúnebres
Y
CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes a disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

40.000 $** **$ 40.000
OBLIGACIONES
DEL
BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA
AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL
VENTA POR MENSUALIDADES
40.000 PESOS PRIMER PREMIO 40.000
A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El 7º sorteo tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890, correspondiente al 15 de Enero de 1891 á las 3 p. m., en el antiguo local del Banco, calle San Martin 32, ante el señor Inspector del Superior Nacional, dos escribanos del Consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad, y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio, menor de 15 pesos m|n, se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidades convenidas, participa á los sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y la Plata.

El premio de 100.000 pesos en el sorteo del 15 de Diciembre 1889 lo obtuvo la señora Ciuditta Pedercini Revelli, con un documento que solo habia pagado dos pesos.

Núm. 345 v. 15 M.

"LA ITALIA REASEGURADORA"
COMPAÑIA ANONIMA DE
SEGUROS Y REASEGUROS
CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

num. 89 pm

MARAVILLA CURATIVA
DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York
La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 pagiuas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,
109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO
Corredores, Rematadores
Y AGENTES DE NEGOCIOS
CALLE 48 (AL LLEGAR A 7
LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de a Provincia y de la Nación.

123 pm.

SASTRERIA
DE
JOSÉ LAGORIO
376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimires franceses ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

Vapores

LA PLATENSE
Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
«Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

«Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Follock*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata
448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres Paris, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
Id id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores . . . . . á convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos	Comerciales moneda nacional	3 o|o
"	particulares á premio	5 "
"	á oro á la vista	sin interes
"	á 60 dias	2 o|o
"	á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o|o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o|o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS
345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde estafecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o|o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	5 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.

N 28 p.

LICITACIONES

Policia de la Capital

Aviso de licitacion

Habiéndose presentado un solo proponente en la licitacion de calzado para agentes del Departamento que tuvo lugar en la fecha, llámase á nueva licitacion por el término de diez dias.

Las propuestas se presentarán en el despacho del Sr. Jefe de Policia el dia 4 de Febrero á las 2 p. m. de acuerdo con las bases del aviso anterior ampliándose la cantidad indicada á ochocientos pares de botas y dos mil cuatrocientos setenta y dos pares de botines, debiendo quedar concluida la entrega del calzado el 30 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1890.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes,

N.º 367v.4 Fbre.

Policía de la Capital

Aviso de licitacion

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de Policia por el corriente año.

Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho (2728) kilos de maiz de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364 afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por (1000) kilos. Las entregas se harán en las caballerizas y en las Comisarias que se designan y solo por las cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de conocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banro Nacional el 5 o/o del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del señor Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente al dia Jueves 13 de Febrero próximo, á las 2 p. m. en el despacho del Jefe de policia y se abrirán en presencia de este, los interesados y Escribano de Gobierno.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion de forraje administrado.—Buenos Aires, Enero 13 de 1890.—Alejandro Toronzo—Comisario de órdenes.

Nº. 361 v. 13 Fbro.

Comisaria de Guerra

Aviso de licitacion

El 20 del corriente, tendrá lugar una licitacion por propuestas cerradas para la provision de útiles de comedor para los alumnos de la escuela de cabos y sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta Comisaria hasta las 4 p. m. del dia 18.—Buenos Aires, Enero 14 de 1890—*El Comisario General.*

N.º 362 v. 14 Fbro.

Comisaria de Guerra

LICITACION

El 6 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la promccion de 40 colchones y 80 almohadas de lana y refaccion de 100 colchones, con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 5.—Febrero 6 de 1890.—*El Comisario General.* Nº. 378 v. 6 Mzo.

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los articulos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.

54 camas dobles de idem.

3 mesas de un largo de 13 m. cada una.

1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.

3 mesas para oficinas 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para la Oficina de Trabajo.

35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.

1 cocina económica para 214 personas, con su caño correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.

1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.

30 metros de cadenas de hierro galvanizado.

2 roldanas de fierro.

3 baldes de fierro galvanizado grandes.

56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.

15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.

645 cucharas de fierro blanco.

645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,

64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. m[n á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos m[n, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario Genera de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4de 1889*E. H. R*[illegible] Secretario

N.312v.4deEnero.

Departamento de Obras Públicas

LICITACION

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8), se recibirán propuestas para la construccion de letrinas y refacciones de la Escuela Normal de Maestros de San Juan, de acuerdo con los planos, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m[n y acompañadas de un certificado de depósito por valor de pesos 40 m[n hecho en el Banco Nacional y á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la Obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Enero próximo en dicha Secretaría á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Diciembre 19 1889.—El secretario,

N.348v.21 Ero

Monumento á Cambacères

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetue la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil franco-oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 15 de Enero de 1890, en las legaciones de la República en Europa y á la Sociedad de Bellas Artes de la Capital, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el verídicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CARCANO.

Nº 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida 8, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio Quinto, en Villa Sarmiento (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planes, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estará á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *mil ciento setenta y seis con noventa y tres centavos moneda nacional* (1176 $ 93 m[n) de curso legal, á la órden del Director de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 9 de Enero de 1890 á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1890.—*El Secretario.*

n 331 v. 9 E.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensagerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 318 v. 6 En.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas deCorreos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga.* secretario. 317 v 6 E.

Por disposicion del Señor Direcfor General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrrfos, sin otra remunera cion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima convenient sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga*, Secretario X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Figueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosa,rio el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. X

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz. se hace saber á doña **Paula Espinosa**, por medio del presente, en los autos que sigue contra doña Carlota Guillin de Pastorino, sobre reivindicacion, que habiendo solicitado el représentante de la demandada se señale dia y hora para que la parte actora compareciera á absolver un pliego de posiciones que en el acto de la audiencia presentará, el señor Juez proveyó lo siguiente:—Bueno Aires, Noviembre 14 de 1889.Resultando de la manifestacion hecha por el señor don Márcos Arredondo, que no se indica en la misma el domicilio actual de su cedente, hágase la notificacion qne se solicita á doña Paula Espinosa, por medio de edictos, para que comparezca el dia ocho del entrante Enero a las tres de la tarde á absolver el pliego de posiciones que se ofrece presentar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, publicándose aquellos por quince veces en los periódicos «Boletin Judicial» y «Figaro».—Luis Mendez Paz.—Ante mí:—José Camilo Gutierrez. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias á **Don Manuel Piñero** para que comparezca á estar en juicio por sí ó por medio de apoderado, en el espediente promovido por su esposa **Doña Eulogia Iparraguirre de Piñero**, solicitando venia supletoria para poder vender la parte que le corresponde en la finca calle Corrientes número 1070, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1889.—*Santiago Fontana*—Secretario.—Oficina Calle Charcas y Rodriguez Peña. X

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Emiliano Navarro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1889. *Modesto Benavente*—Secretario.

N.359v.1ºFbro.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Greco** ya sean como heredoros ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889 —*Ireneo Linca.* —Secretario. Nº. 335 v. 10 E.

Por disposicion 1 señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Bartolomé Guastavino**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1889.—*Eduardo Mansilla.* n. 221 v. 10 E.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **José Juan Vernis** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 3 de 1890—*Cárlos Silveyra*—Secretario.

376 v. 8 Mzo.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*Modesto Berrarente*, secretario.

N.314v.2Enero.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis F. Posse, se cita por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Palomeque de Venturini**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1890—*Ezequiel Reppeto.*—Secretario.

No. 374 v. 7 M.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. Nº325v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benjamin Posse**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1890.—*Juan B. Palacios.* N. 377 v 8 Mzo.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario. Nº328v.7E.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889 —Angel E. Raggio, Secretario.

Nº326v.10E.

Por disposicion el señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D. Agustin y Da. Valentina Reppeto** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezan por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho por ante la secretaría del que suscribe.

Buenos Aires, Enero 28 de 1890—*Eduardo Munilla.*

Nº. 375 v. 7 M.